



## **PROLOGO**

Como Alcalde de ésta importante y querida comuna, quiero primeramente enviar un afectuoso saludo a todos los vecinos de los distintos sectores de mi comuna, a los Sres. Concejales y especialmente a los funcionarios de los diferentes estamentos municipales que con su trabajo engrandecen día a día a Maule.

En el presente documento, en el cual doy a conocer la gestión realizada en el año 2013, se encuentra reflejado el esfuerzo de muchas personas que en forma incondicional trabajan por hacer de Maule una comuna cada día más desarrollada. En un año en que a pesar de estar carentes de recursos logramos finalmente salir adelante con muchas iniciativas, importantes obras y mejoras en servicios hacia la comunidad.

Quiero asimismo, agradecer el importante apoyo recibido por toda la comunidad maulina, lo cual me obliga a redoblar esfuerzos para cumplir con los compromisos que adquirí hace un tiempo atrás al ser electo Alcalde, los cuales estoy cierto vamos a poder cumplir para así lograr positivos cambios en la calidad de vida de nuestros vecinos y que están esperando con ansias hace ya varios años. Ciertamente que las necesidades son muchas y los recursos escasos pero con esfuerzo y paciencia llegaremos a lograr los objetivos planteados.

Por lo anteriormente señalado es que quisiera instar a todos los maulinos a que trabajemos juntos en forma activa, con compromiso y con la confianza de que en la administración que estamos desarrollando estamos siempre centrados en lograr un mayor bienestar de toda la comunidad maulina.

**LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ**

**ALCALDE**



## INTRODUCCION

Luis Vásquez Gálvez, Alcalde de la I. Municipalidad de Maule, a través del presente documento da a conocer la Cuenta Pública correspondiente al año 2013 referente a la Gestión Municipal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que norma el funcionamiento de las corporaciones edilicias del País, y que establece en su Artículo N° 67 el deber del Alcalde, de entregar la Cuenta Pública de la gestión anual y marcha general del Municipio al Concejo y la Comunidad.

Con el presente documento se da a conocer a los Sres. Concejales y vecinos, el trabajo realizado en este periodo, dando cuenta de las condiciones en que se encuentra la Municipalidad de Maule en base a diversas materias de su quehacer como son el área Financiera, de Salud, Educación, Social, entre otros, cuya información se entrega desglosada para permitir una mejor comprensión y claridad.

## 1. SECRETARIA MUNICIPAL

### 1.1. ESTRUCTURA



**LUIS VASQUEZ GALVEZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**



**CARLOS OVALLE ROJAS**  
**CONCEJAL**



**SERGIO JELVEZ**  
**CONCEJAL**



**PABLO OPAZO**  
**CONCEJAL**



**JORGE DOMINGUEZ IBARRA**  
**CONCEJAL**



**VLADIMIR ALBORNOZ**  
**CONCEJAL**



**JAIME SALINAS SARABIA**



## **1.2. CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE**

El Concejo Municipal de Maule está compuesto por el Alcalde y **Presidente del Concejo Municipal, Sr. LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ** e integrado por los Concejales Sres. **CARLOS OVALLE ROJAS, SERGIO JELVEZ MEDINA, PABLO OPAZO ENCINA, VLADIMIR ALBORNOZ ESPINA, JORGE DOMINGUEZ IBARRA Y JAIME SALINAS SARABIA.**

## **1.3. ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO**

Durante el año 2013, el Cuerpo Colegiado sostuvo 65 Reuniones de Trabajo, de las cuales, 39 fueron Ordinarias, 18 Extraordinarias y 8 de Audiencias Públicas.-

## **1.4. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO**

El período que se informa, importantes fueron los Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal; se ilustran, quizás los más importantes o destacados, pero que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son:

- Aprobación de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de las Áreas Municipal, Educación y Salud 2013.
- Entrega de Asignaciones Municipales, Bonificaciones y Contratación a Honorarios personal del CESFAM Maule
- Sanción cumplimiento Meta Institucional y Departamentales del personal municipal año 2013.
- Adquisición de 7 (siete) hectáreas de terreno que permitirán proyectar la construcción de un gran barrio cívico de la cabecera comunal
- Compra Asociativa de Medicamento e Insumos Dentales de la Asociación de Municipalidades VII Región.
- Aprobadas Cartas Compromisos Costos de Operación y Mantenimiento a Proyectos postulados a diferentes Fuentes de Financiamiento.
- Adquisición de cinco (5) Vehículos para el sector Municipal, que incluyen un Jeep para Alcaldía, Camioneta doble cabina y 3 autos para el área de Inspección y DIDECO. El área de Salud adquirió un auto para atender especialmente las demandas de los Enfermos Postrados, entre otras demandas y en Educación una Camioneta a través de financiamiento Biblioredes.-
- Enajenación en Remate Público de Bienes Muebles de las Áreas Municipal, Educación y Salud



- Aprobación del Reglamento del Bienestar al personal del Departamento Comunal de Salud Municipal
- Sanción Dotación Personal de Salud 2014
- Aprobación Plan Anual de Salud 2014
- Aprobación PADEM 2014
- Entrega de Subvenciones Municipales al Voluntariado y demás Organizaciones Comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, entre otros), por \$ 50.661.800
- Aprobación de los Presupuestos Municipal, Educación y Salud 2014
- Aprobación Iniciativas FAGME 2013
- Aprobación Cartas Compromisos costos de operación proyectos FRIL
- Llamado a Concurso Público cargo Directores Escuelas

## 1.5. COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las Comisiones Permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte Técnica Municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la Comunidad o Entidades de Gobierno y no Gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes Comisiones de Trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la Gestión Municipal.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal son las siguientes:

**Comisión Desarrollo Comunitario y RR.HH.**

**Sr. Carlos Ovalle Rojas**

**Comisión Finanzas, Proyectos y Subvenciones**

**Sr. Sergio Jélvez Medina**

**Comisión Educación y Cultura**

**Sr. Vladimir Albornoz Espina**

**Comisión Medio Ambiente, Obras Municipales y Régimen Interno**

**Sr. Pablo Opazo Encina**

**Comisión Salud, Seguridad Ciudadana y Patrimonio Municipal**

**Sr. Jorge Domínguez Ibarra**

**Comisión Deportes y Recreación**

**Sr. Jaime Salinas Sarabia**



## 1.6. OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Oficio (0) N° 006992 de fecha 02.SEP.13  
MAT.: Remite Informe Investigación Especial sobre presuntas irregularidades en la Aplicación de la FPS a Funcionarios de la Municipalidad de Maule.
- Oficio (0) N° 005844 de fecha 31 de Agosto de 2013  
MAT. : Remite Informe Final Conclusiones N° 24/2009 que contiene resultado examen realizado al proceso de retención y pago cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios Enero 2007 a Diciembre 2008.
- Oficio (0) N° 052176/ de fecha 14 de Agosto de 2013  
MAT. : Informa Auditoría Fondos recibidos 2013 Programa Integración Escolar (PIE).-
- Oficio (0) N° 006799 de fecha 27 de Agosto de 2013  
MAT. : Remite Informe Final N° 12/2003 Auditoría Transacciones en la Municipalidad de Maule.
- Oficio (0) N° 006050 de fecha 30 de Julio de 2013  
MAT. : Remite copia Informe de Seguimiento N° 21/2013 efectuado al Informe Final N° 40 del año 2012.-
- Oficio (0) N° 003973 de fecha 30 de Mayo de 2013  
MAT. : Remite Informe Final N° 3/2013 respecto a Auditoría Programa Saneamiento Rural.
- Oficio (0) N° 003395 de fecha 10 de Mayo de 2013  
MAT. : Informa improcedencia de adaptar en Reglamento Interno Obligación de sometes a exámenes de Droga a los Funcionarios Municipales.
- Oficio (0) N° 011112 de fecha 26 de Diciembre de 2012  
MAT. : Remite copia informe de seguimiento efectuado al Informe Final N° 33 del año 2011.-

## 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS

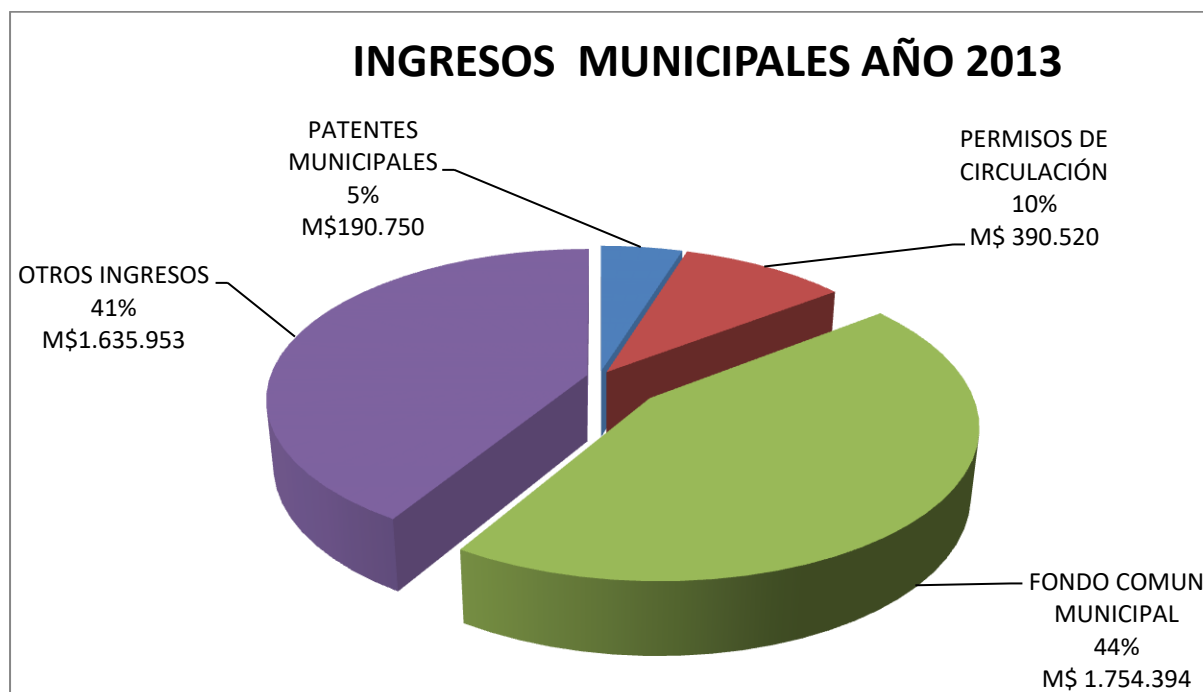
Este informe tiene por objeto analizar la ejecución y distribución anual del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para la Comuna de Maule, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 26.12.2013.

### 2.1. AREA MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal en función de ingresos y gastos tuvo el siguiente comportamiento que se exhibe de acuerdo a la siguiente clasificación principal según criterio de ingresos percibidos y gastos devengados.

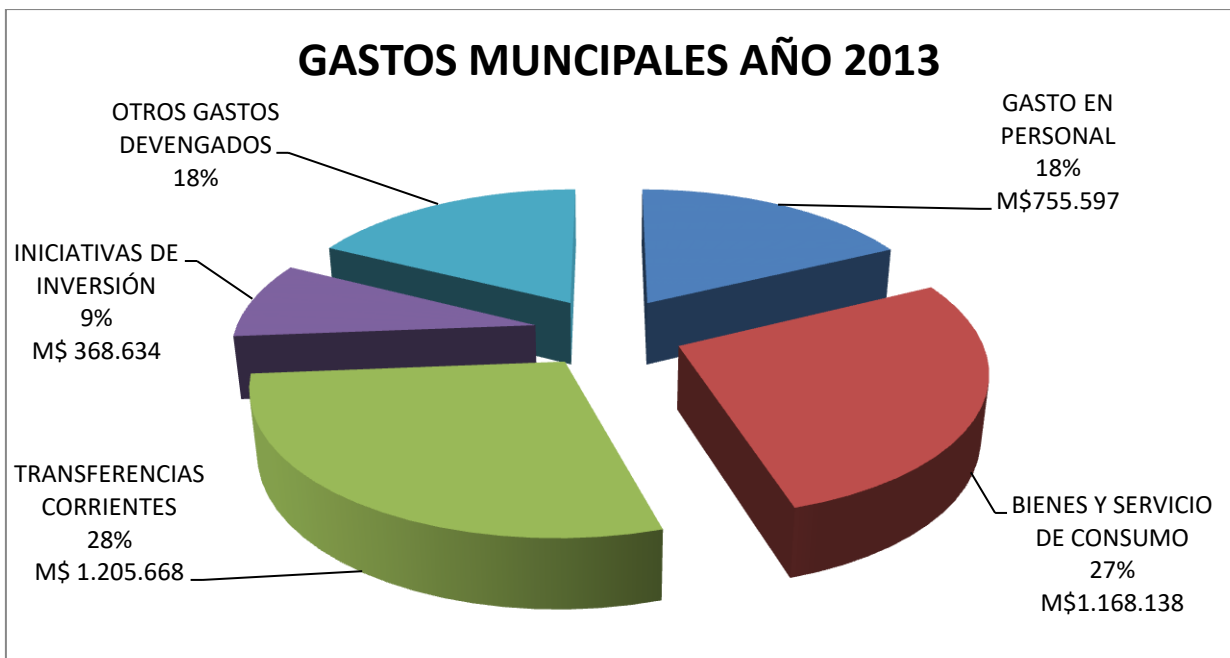
#### 2.1.1. INGRESOS

	M\$
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.971.618.938</b>
PATENTES MUNICIPALES	190.750.811
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	390.520.180
FONDO COMUN MUNICIPAL	1.754.394.681
OTROS INGRESOS	1.635.953.266



## 2.1.2. GASTOS

	M\$
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.243.976.151</b>
GASTO EN PERSONAL	755.597.727
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.168.138.421
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.205.668.613
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	368.634.339
OTROS GASTOS DEVENGADOS	745.937.051







### **3.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

#### **3.1. OBJETIVO GESTION 2013**

##### **3.1.1. MANTENER ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD EN GENERAL INFORMADA DE SUS REQUERIMIENTOS.**

###### **Propósito.**

1.- Crear impacto en la comunidad dando respuesta a sus requerimientos o manteniéndola informada a cabalidad con respecto de sus peticiones.

###### **Componentes. (Productos finales)**

- Lograr que los vecinos se sientan valorados respecto de sus requerimientos.
- Lograr que el Municipio mantenga una comunicación activa con la comunidad, entregando una respuesta (ya sea positiva o negativa) de su requerimiento.

###### **Actividades**

- Realizar capacitación de inducción a funcionarios de la DOM, individualizada.
- Crear un programa Excel de modo de mantener la información conocida por la DOM con los plazos estipulados.
- Cada funcionario de la DOM deberá informar semanalmente y/o cuando sea solicitado, a través de documentación sobre las gestiones realizadas hayan sido estas de manera verbal (telefónica) o vía oficio.

#### **3.2. OBRAS EJECUTADAS AÑO 2013**

##### **3.2.1. PROYECTOS AÑO 2013.**

**FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU.**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO \$</b>
Mejoramiento canal El Parrón – La Ballica; Villa Los Aromos, sector Chacarillas, Comuna de Maule	47.371.000
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>47.371.000</b>



### FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB)

PROYECTO	MONTO \$
Extensión Red Alcantarillado Villa Las Rosas de Colín	8.807.847
Modificación (ampliación) Planta de Tratamiento de Aguas Servidas localidad de Colín, Comuna de Maule	93.925.542
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>102.733.389</b>

### FINANCIAMIENTO: FONDOS REGIONAL DE INVERSION LOCAL (FRIL)

PROYECTO	MONTO \$
Construcción y habilitación de multicanchas Maule Urbano	47.095.279
Reparación y ampliación sedes sociales de la Comuna de Maule	27.363.084
Construcción sedes sociales Maule Urbano Comuna de Maule	29.524.088
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>103.982.451</b>

### FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

PROYECTO	MONTO \$
Habilitación juzgado de policía local, edificio Secplan	10.387.500
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>10.387.500</b>

### FINANCIAMIENTO: PLAN REPARACIONES MENORES QUINTO LLAMADO (PRM5)

PROYECTO	MONTO \$
Reposición cubierta y sistema eléctrico, reposición y normalización prebásica, escuela de Duao	127.645.644
Reposición sistema de evacuación de aguas lluvias, escuela Chacarillas	9.994.513
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>137.640.157</b>



**FINANCIAMIENTO: PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE, FONDOS TRANSANTIAGO**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO \$</b>
Construcción señalética urbana y paraderos Calle Balmaceda, Comuna de Maule	47.827.885
Proyecto de seguridad vial escuela Chacarillas F-262	46.593.012
Proyecto de construcción señalética urbana y paraderos Avenida Diego Portales, Comuna de Maule	49.839.580
Proyecto de seguridad vial escuela de Quiñipeumo, Comuna de Maule	19.859.970
Proyecto de seguridad vial escuela El Canelo G-263	26.961.086
Construcción resaltos distintos sectores de la Comuna de Maule	49.000.076
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>240.081.609</b>

**FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO \$</b>
Mejoramiento de la cancha del estadio Municipal de Maule	195.191.092
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>195.191.092</b>

**TOTAL EN PROYECTOS EJECUTADOS: \$ 837.387.198**



### 3.3. ESTADISTICA EXTRACCIÓN ARIDOS 2013 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE

#### INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCION DE ARIDOS

Fecha Convenio	Nombre Afectado	Volumen de extracción Áridos	Valor Total Derechos	Dec. Exento N° Autorizado
15.03.2013	Sociedad Comercial Áridos Piedras del Maule Ltda.	17.987 m3	\$ 5.479.668	714/18.03.2013
14.03.2013	Constructora La Esperanza Ltda.	56.948 m3	\$ 17.348.980	732/18.03.2013 2532/21.08.2013 (Ampliación Plazo)
Contado	Morteros y Áridos DryMix	49.169 m3	\$ 14.979.139	2201/26.07.2013

**TOTAL DERECHOS EXTRACCION ARIDOS: \$ 37.807.787**

### 3.4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### 3.4.1. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

CLASIFICACION	CANTIDAD
Obra menor	28
Obra menor de Vivienda Social	44
Edificación	55
Permiso de Edificación D.S.02	4
Permiso y recepción simultanea	24
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

**INGRESOS POR DERECHOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCION: \$ 82.083.387**



### 3.4.2. MODIFICACIONES:

CLASIFICACION	CANTIDAD
Modificación de Edificación	16
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**INGRESOS POR DERECHOS DE SUBDIVISIONES: \$ 3.103.476**

### 3.4.3. ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION:

CLASIFICACION	CANTIDAD
Aprobación de Anteproyecto de Edificación	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

**INGRESOS POR DERECHOS DE ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION: \$ 198.404**

### 3.4. 4. LOTEOS:

CLASIFICACION	LOCALIDAD O LOTE O	Nº VIVIENDAS
Aprobación de Loteo	PUERTAS DEL SUR III	476
Aprobación de Loteo	FLORES DE PUCARA	650
Modificación de Loteo	VILLA LOS ROBLES	26
Modificación de Loteo	LA FORESTA	450
Modificación de Loteo	VILLA LOS ROBLES	26
Modificación de Loteo	LAS PALMAS DEL CULENAR	153
<b>TOTAL</b>		<b>1755</b>

**INGRESOS POR DERECHOS DE MODIFICACIONES Y APROBACIONES DE LOTEOS:  
\$ 3.905.389.-**

### 3.5 REGULARIZACIONES:

CLASIFICACION	CANTIDAD
Regularización ley 20.671	84
Regularización Microempresa	4
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

**INGRESOS POR DERECHOS DE REGULARIZACIONES: \$ 51.539**

**3.6. RECEPCIONES:**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Nº VIVIENDAS</b>
Edificación	114	928
Obra Menor	22	39
Obra menor de Vivienda Social	42	42
urbanización	14	305
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>192</b>

**RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES:**

<b>Nº Total de Permisos Otorgados Año 2013</b>	<b>272</b>
<b>Totales Derechos de Edificación Año 2013</b>	<b>\$ 89.342.195</b>

**3.7. SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y AREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2013.**

**3.7.1. SUPERFICIES DE AREAS DE EQUIPAMIENTO:**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>SUPERFICIE (m2)</b>
SANTA ANA MI HISTORIA	637.13
NUEVO AMANECER DEL PRADO	615.36
LA CAMPIÑA	751.02
<b>TOTAL</b>	<b>2003,51</b>

**3.7.2. SUPERFICIES DE AREAS VERDES:**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>SUPERFICIE (m2)</b>
SANTA ANA MI HISTORIA	2573.01
NUEVO AMANECER DEL PRADO	2141.76
LA CAMPIÑA	2510.19
DOÑA IGNACIA III ETAPA E	5160
<b>TOTAL</b>	<b>12.384,96</b>



### 3.8 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS:

#### 3.8.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2013

Tipo de certificado	Cantidad	Valor total
Antigüedad	1866	\$ 1.490.072
Social	2274	\$ 1.817.608
Recepción	1974	\$ 1.575.274
I. Previas	1372	\$ 1.089.804
Inhabitabilidad	37	\$ 26.585
No Expropiación	210	\$ 167.469
Ruralidad	141	\$ 111.996
Otros	437	\$ 345.443
<b>Total</b>	<b>8.311</b>	<b>\$ 6.624.251</b>

### 3.9. GESTION DEPARTAMENTO OPERATIVO

#### 3.9.1 SERVICIO ASEO:

**SERVICIO DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMO PUBLICOS Y COMERCIALES CON TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA EL BARRIDO DE CALLES Y MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNAS DE MAULE.**

En los meses de Enero y Febrero de 2013, el servicio de recolección de residuos domiciliarios lo llevo a cabo la Empresa Aromos, cuyo contrato finalizó el 28 de febrero de 2013, con una serie de inconvenientes y ad portas a una emergencia sanitaria, lo que llevó a la administración a acelerar lo mas posible la entrada en vigencia del nuevo contrato.

El servicio de recolección de residuos domiciliarios y que desde ahora contará con personal para labores de barrido de calles y mantención de áreas verdes, fue adjudicado a la empresa Mario Mancilla Oyarzun, por un plazo de tres años, a contar del 1 de Marzo del 2013, con un valor mensual de \$ 29.631.000 (veintinueve millones seiscientos treinta y un mil pesos, impuestos incluidos)



La recolección se realiza en tres frecuencias semanales, en donde la comuna se dividió en dos sectores, los que son Maule centro y rural (días Martes, Jueves y Sábados) y Maule norte lo que comprende todas las poblaciones que se encuentran en el límite con la ciudad de Talca y el sector de Colín (días Lunes, Miércoles y Viernes).

El barrido de calles, es de acuerdo a un programa de trabajo y que comprende las principales calles de Maule centro y las principales avenidas y calles de los sectores poblacionales. Siendo esto aún deficitario por razones de recursos los cuales se enfocan mayormente en la recolección de residuos.

La mantención de áreas verdes es de acuerdo al detalle entregado en licitación, cuyas principales actividades son el riego con un camión aljibes, que no abarca toda la demanda de superficie a regar, considerando el desarrollo urbano acelerado de nuevas plazas y áreas verdes, y riego con mangueras en plazas puntuales definidas en el contrato. El corte de pasto se realiza de acuerdo a la programación conforme al crecimiento que este vaya experimentado, variando entre temporadas de invierno y verano, su frecuencia.

### 3.9.2 ESTADISTICAS DE PAGO A EMPRESA AROMOS Y MANCILLA

<b>EMPRESA AROMOS</b>				
<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>19% IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>
Enero	2013	\$ 15.319.328	2.910.672	\$ 18.230.000
Febrero	2013	\$ 15.319.328	2.910.672	\$ 18.230.000
<b>Total:</b>				<b>\$36.460.000</b>



<b>EMPRESA MERCURIO (MARIO MANCILLA OYARZUN)</b>				
<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>19% IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>
Marzo	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Abril	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Mayo	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Junio	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Julio	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Agosto	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Septiembre	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Octubre	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Noviembre	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
Diciembre	2013	\$ 24.900.000	4.731.000	\$29.631.000
				<b>Total:</b>
				<b>\$ 296.310.000</b>

### **3.9.3. ESTADISTICAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICION FINAL ECOMAULE AÑO 2013**

El servicio de disposición de residuos sólidos de la comuna de Maule se realiza en el relleno sanitario "Ecomaule", cuyo valor de disposición por tonelada es de \$8.706, el contrato tiene una vigencia del 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2018.

MES	AÑO	VALOR POR TONELADA	VALOR A CANCELAR	TONELADAS
Enero	2013	\$ 8.706	\$ 7.468.355	857,84
Febrero	2013	\$ 8.706	\$ 6.692.476	768,72
Marzo	2013	\$ 8.854	\$ 6.779.774	765,73
Abril	2013	\$ 8.706	\$ 6.835.342	758,13
Mayo	2013	\$ 8.706	\$ 6.495.372	746,08
Junio	2013	\$ 8.706	\$ 5.585.988	641,74
Julio	2013	\$ 8.706	\$ 6.820.629	783,44
Agosto	2013	\$ 8.706	\$ 6.643.810	763,13
Septiembre	2013	\$ 8.706	\$ 6.956.268	799,02
Octubre	2013	\$ 8.706	\$ 6.775.619	778,27
Noviembre	2013	\$ 8.706	\$ 7.007.808	804,94
Diciembre	2013	\$ 8.706	\$ 7.926.378	910,45
<b>TOTAL</b>	<b>2013</b>		<b>\$ 81.987.819</b>	<b>9.377,49 ton.</b>

### 3.10. PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEOS

#### 3.10.1. PRIMER PROYECTO PGE AÑO 2013: Mejoramiento del Frontis de la Municipalidad de Maule

**DURACION: 03 meses a contar de 01/05/2013**

**FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 10.150.000.**

Nº DE TRABAJADORES: 16 PERSONAS

HOMBRES: 5

MUJERES: 11

#### 3.10.2. SEGUNDO PROYECTO PGE AÑO 2013: Construcción de Accesos para Personas con Discapacidad en la Municipalidad de Maule

**DURACION: 03 meses a contar del 01/08/2013**

**FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 10.149.000**

Nº DE TRABAJADORES: 16 PERSONAS

HOMBRES: 6

MUJERES: 10



### **3.10.3. TERCER PROYECTO PGE AÑO 2013: Reparación de Pasarelas Peatonales en la Comuna de Maule**

**DURACION: 03 meses a contar del 01/11/2013**

**FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$16.000.000.**

Nº DE TRABAJADORES: 18 PERSONAS

HOMBRES: 7

MUJERES: 11

### **3.10.4. CUARTO PROYECTO PGE AÑO 2013: Recuperación Y Desarrollo De Plazas Comuna De Maule.**

**DURACION: 03 meses a contar del 15/11/2013**

**FINANCIAMIENTO APROBADO POR LA SUBDERE: \$ 49.999.000.**

Nº DE TRABAJADORES: 49 PERSONAS

HOMBRES: 19

MUJERES: 30

### **3.10.5. TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEOS:**

Trabajos realizados en el Programa Generación de Empleo año 2013, contemplando la mantención en Dependencias Municipales de la Comuna de Maule y las actividades propias de los proyectos en cuestión.

#### **1.- Mantención Estadio Municipal:**

- Limpieza y retiro de escombros.
- Aseos de baños y camarines de estadio municipal.

#### **2.- Gimnasio Municipal:**

- Reparación de gradas.
- Reparación de baños, duchas y lavamanos.
- Aseos de baños y camarines.
- limpieza de entorno.
- Limpieza en las Galerías.



3.- Municipalidad y los distintos departamentos:

- Recuperación de áreas verdes al interior del edificio municipal.
- Regado y corte de prados.
- Desmalezamiento y retiro de escombros de entornos.
- Limpieza en general en oficinas de concejales, Alcaldía, Hall, Dpto. Social, Dpto. Finanzas, Dpto. DOM, Dpto. Tránsito, Patentes, Juzgado Policía Local y Limpieza de pasillos.
- Limpieza general en Teatro Municipal.

4.- Piscina Municipal:

- Limpieza de sector, mantención de prados.
- Mantención del Agua en Piscina grande y de niños.
- Limpieza en los baños y camarines.

5.- Bodegas Municipales

- Custodia, entrega y recepción diaria de herramientas y materiales para las distintas actividades , solo en bodega DOM.
- Verificar los materiales que se encuentran disponibles mes a mes.
- Ordenamiento de la Bodega.

6.- Áreas Verdes:

- Mantención de plaza de Maule urbano.
- Mantención de diferentes plazas en villas y poblaciones de la Comuna de Maule.
- Mantención en los árboles y aéreas verdes existentes en la Comuna.

7.- Confección, traslado y montaje de escenario Municipal para las diferentes actividades realizadas para la comunidad.

8.- Limpieza de canales.

9.- Mantención y limpieza en cementerio Municipal.

10.- También se realizaron trabajos de reparación en puentes caminos rurales, garitas peatonales, pinturas en sedes Sociales.



### 3.11. PROGRAMA CONAF.

#### 3.11.1 TRABAJOS REALIZADOS POR PROGRAMA PERIODO 2013:

El programa:

Su enfoque principal estuvo en la recuperación de áreas verdes, desmalezamientos de las distintas plazas y eliminación de microbasurales, como también en la colaboración en la mantención de sedes sociales de la comuna y limpieza del edificio municipal.

La comuna contó con 10 mujeres para realizar estos trabajos.

Sectores en donde se realizaron los Trabajos.

**Plaza de Maule:** Recuperación de los prados, plantación de árboles, corte de pasto, regado y plantación de flores, pinturas en las bancas, Limpieza de focos y arreglo de estanque de agua.

**Áreas Verdes:** Limpieza de las áreas verdes de diferentes sectores de la Comuna, específicamente en Villa Carlos González, carretera tras agrícola San Clemente, Villa Don Pablo, Doña Ignacia y Doña Antonia, Villa Puertas del Sur, Villa Francia, Duao, Quiñipeumo y Maule Urbano.

**Sedes Sociales:** Limpieza de entornos de sedes sociales en sectores de población Carlos González, Don Sebastián, El Mirador, La Esperanza, Villa Francia, El Galpón de Villa Francia, Villa Unión de Maule, Villa Félix, Doña Ignacia I, II, III, Doña Antonia y Santa Teresita de Colín.

**Cementerio Municipal:** Mantención general del establecimiento (limpieza, pintura, reparaciones, etc.)

**Edificio Municipal:** Limpieza tanto interior como exterior de las dependencias municipales y sus distintos departamentos.

**Jardines infantiles:** Limpieza y mantención en Jardines Infantiles de diferentes sectores de la Comuna consistentes en desmalezamiento, corte de pasto, regado y plantación de árboles, en jardines de Población Carlos González, Don Sebastián, Doña Ignacia, Numpay y El Mirador.

### 3.12. TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

Cabe señalar que dentro del año recién pasado y como años anteriores se debió realizar una inspección y posterior mantención a las diversas plantas de tratamientos de aguas servidas ante emergencias sanitarias, ubicadas en localidades de nuestra comuna como lo son:

#### ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE

P.T.A.S.	Estado	Observaciones
Planta de tratamiento Estrella de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Nuevo Amanecer de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Villa 2000	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Quiñipeumo	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Escuela El Fuerte	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento El Parrón Chacarilla	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Escuela Callejones	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento las Rosas de Colín	ELIMINADA	Alcantarillado de Villa fue conectada a colector publico

- En la actualidad las PTAS de Estrella de Duao, Nuevo Amanecer de Duao y Villa 2000 son mantenidas por los vecinos de dichas Villas.

Es importante señalar la limpieza de los colectores de alcantarillado de sector de Unihue el cual se ha realizado con camión Hidrojet, y además la limpieza de estos diariamente con camión limpiafosas perteneciente al municipio, así como también estos mismos trabajos se realizan constantemente en sector de Villa Los Aromos, El Parrón, Chacarillas y el sector de Villa Duao.



### 3.13. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

El Encargado Comunal de Emergencia designado a través del Decreto Exento N° 1830 de fecha 18 de Junio de 2013 es el Funcionario Sr. Carlos Vergara Cabello.

A la fecha no se cuenta con un Plan de Emergencia Comunal aprobado.

#### ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2013

Fecha	Descripción	Motivo
27/06/2013	Alfa enviado a ONEMI	Incendio vivienda Villa Doña Ignacia III
03/07/2013	Alfa enviado a ONEMI	Inundación Sectores; Colín, La Esperanza Duao, Chacarillas, Santa Rosa Lavaderos, Villa Francia
22/08/2013	Alfa enviado a ONEMI camión aljibes.	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
05/11/2013	Alfa enviado a ONEMI camión aljibes.	Déficit Hídrico (solicitud de camión aljibe de apoyo)
30/11/2013	Alfa enviado a ONEMI	Incendio en sector El Mirador I, de dos viviendas



## 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

### INTRODUCCION

La Atención Primaria de Salud es el eje del sistema que interactúa fuertemente con la comunidad y con otros sectores, a través de las acciones de **prevención, promoción, pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, rehabilitación y cuidados paliativos**. La APS corresponde al eje central de ejecución del Departamento de Salud de la comuna de Maule. A través de su Centro de Salud Familiar y sus diversas entidades rurales pretende generar un abordaje biopsicosocial en la comunidad fomentando el autocuidado y estilos de vida saludable desde la comuna a la interacción con otros centros de mayor complejidad sanitaria permitiendo con ello mejorar la cobertura y la atingencia en la prestación médica-clínica.

Es así como nuestro departamento de salud comunal entrega un servicio inicial a la comunidad con la finalidad de generar una respuesta eficiente, eficaz y con equidad a las demandas de salud de las personas y sus familias, promoviendo una atención integral, continua y personalizada, de este modo el contacto con el paciente será una oportunidad de prevención y de educación, dada principalmente por la cercanía y familiaridad que se pretende alcanzar con el individuo y su familia.

Es importante destacar que en el año 2013 se registró una inscripción de 23.609 usuarios validados por FONASA.

Desde el aspecto de la infraestructura, es importante señalar que nuestro Departamento de Salud cuenta con 9 establecimientos de atención, los cuales se dividen en:

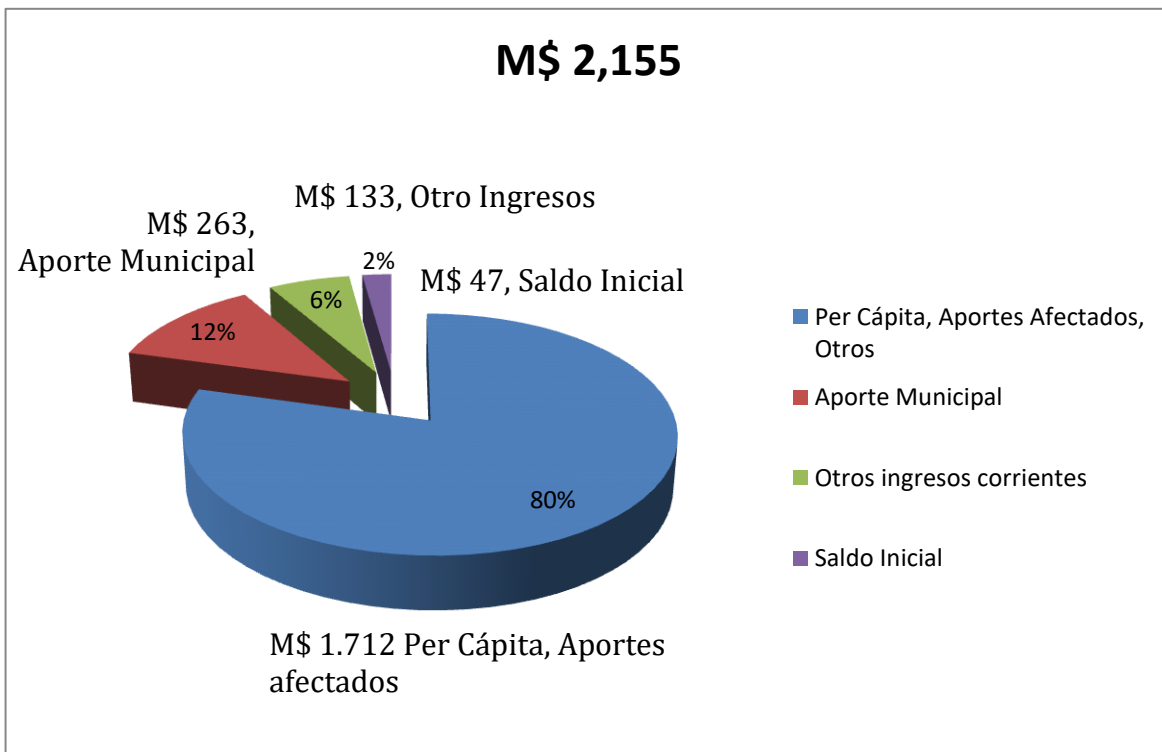
- 1 Centro de Salud Familiar “Practicante Camilo Zamorano”, inaugurado el 29 de abril de 2011.
- 4 Postas Rurales: Duao, Quiñipeumo, Colín y Linares de Perales.
- 3 Estaciones Médico-Rurales: Chacarillas, Callejones, Numpay
- 1 Estación de Enfermería en Santa Rosa de Lavaderos.



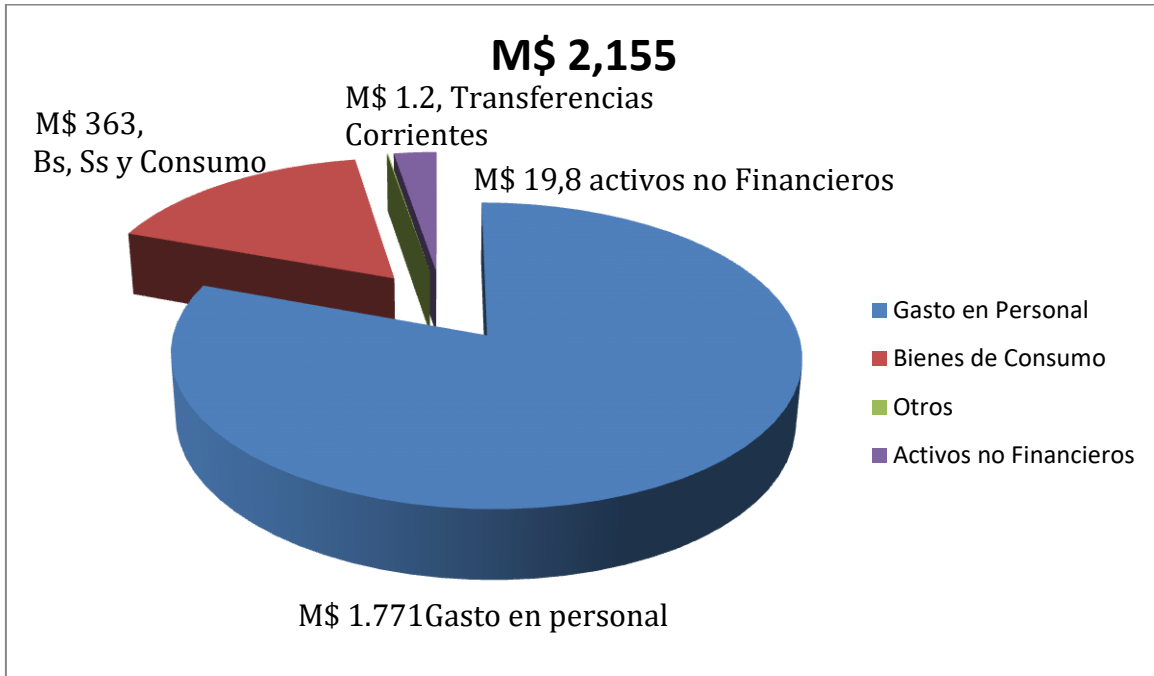
#### 4.1. INFORMACION ESTADISTICO FINANCIERA

El año 2013, el Departamento de Salud recibió \$2.155.000.000, los cuales provinieron mayormente de los ingresos recibidos a través del aporte del Servicio de Salud del Maule, por concepto de Per Cápita, mientras que el mayor gasto se originó en el pago de personal.

##### 4.1.1. INGRESOS AREA SALUD



#### 4.1.2. EGRESOS AREA SALUD



## 4.2. RECURSOS HUMANOS

En los diferentes establecimientos agrupados en la comuna de Maule, existe una diversidad de funcionarios, profesionales, técnicos en salud, administrativos, conductores y auxiliares de servicio, llegando a ser 158 personas, distribuidos en Funcionarios APS Planta, Contrata y Honorarios, quienes en conjunto llegaron a realizar un total de 6.854 horas semanales de trabajo. Dicha oferta de profesionales, durante el año 2013, se consiguió gracias a la implementación de extensión horaria de profesionales médicos, enfermera, matrona y psicólogos.

A continuación se presenta cuadro resumen del personal que cumplió funciones durante el año 2013:

CAT	Profesión o Actividad	N° de cargos	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	HORAS
A	Médico	6	1	5	0	264
	Dentista	4	1	3	0	176
	Químico-Farmacéutico	1	0	1	0	22
B	Asistente Social	3	2	1	0	132
	Enfermera	7	4	3	0	308
	Kinesiólogo	7	3	2	2	308
	Matrona	5	4	1	0	220
	Nutricionista	4	2	1	1	176
	Psicólogo	3	3	0	0	132
	Ingeniero Comercial	1	1	0	0	44
	Profesor Ed. Física	1	0	1	0	44
	Administrador P.	1	0	1	0	44
	Ed. Párvulos	1	0	1	0	44
	Fonoaudiólogo	1	0	0	1	11
	Contador Auditor	1	0	1	0	44
	Abogado	1	0	0	1	11
	Terapeuta ocupacional	1	0	0	1	44
	Arquitecto	1	0	1	0	44
C	TENS Enfermería	44	22	22	0	1936
	TENS Apoyo gestión	5	3	2	0	220
D	Técnico Paramédico	3	2	1	0	132
E	Administrativo	20	14	6	0	880
	Chofer	13	10	3	0	572
	Auxiliar	16	8	8	0	704

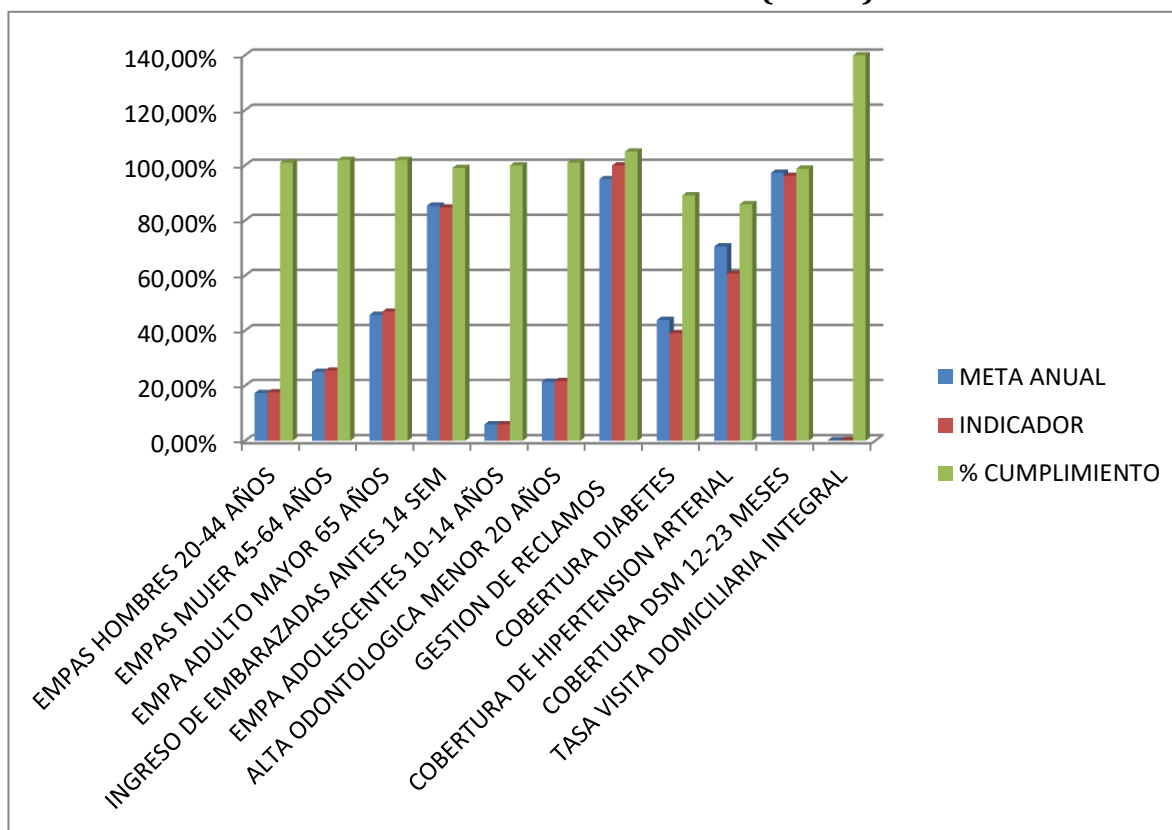
<b>F</b>	Estafeta	<b>2</b>	2	0	0	88
	Guardias	<b>4</b>	2	2	0	176
	Mantenimiento	<b>2</b>	0	2	0	88
<b>TOTAL PERSONAL</b>		<b>158</b>	<b>84</b>	<b>68</b>	<b>6</b>	<b>6854</b>

#### 4.3 METAS SANIATRIAS Y DE DESEMPEÑO

Las metas sanitarias cumplen el objetivo de realizar una medición objetiva, cuantitativa y cualitativamente, respecto a las características de la población permitiendo con ello una mejor orientación en el modelo de Atención Primaria de Salud. Pretenden monitorear la actividad que presentan los diversos establecimientos de Salud. Durante el año 2013, al igual que años anteriores, se debió cumplir con una serie de metas tanto de desempeño colectivo, como así también aquellas que tienen relación con el Índice de la Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), gracias al esfuerzo de todo el personal, se pudo dar curso a un cumplimiento eficiente y eficaz de cada solicitud sanitaria.

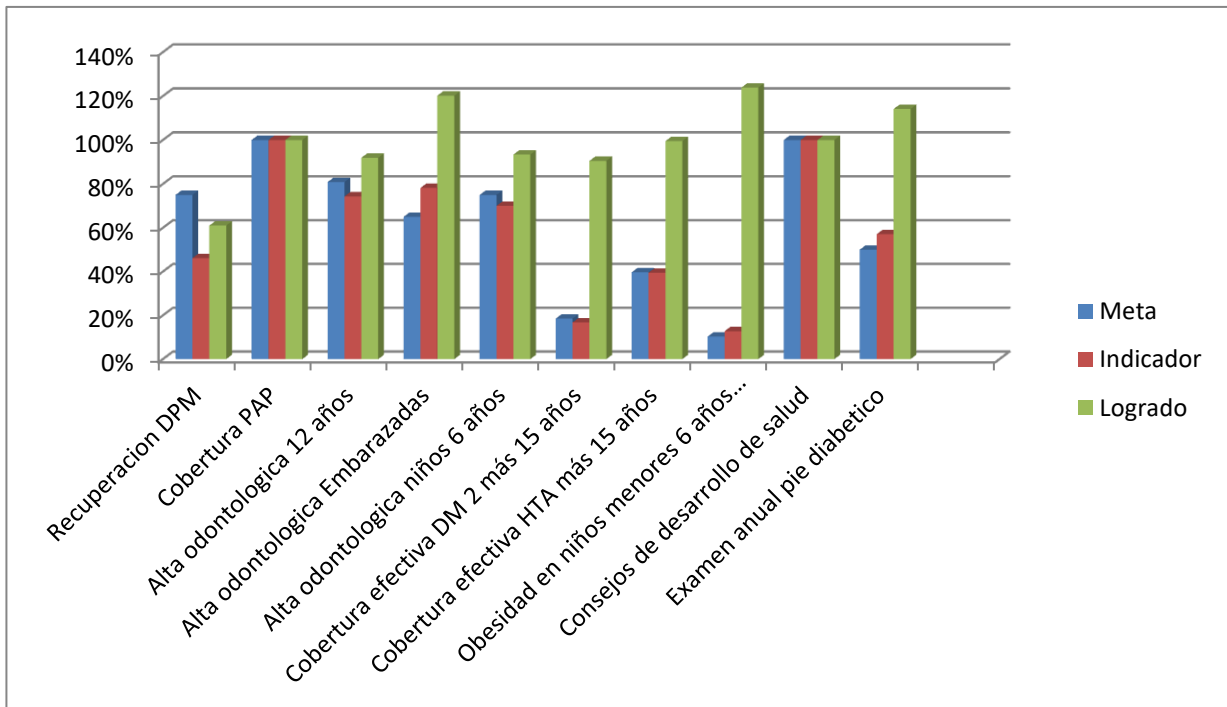
A continuación se expresa gráficamente una síntesis de lo antes expuesto y desarrollado el pasado año 2013.

#### METAS Indice de la Actividad en Atención Primaria (IAAPS)



Es importante señalar que durante el año 2013 las atenciones domiciliarias fueron 2480; cifra que demuestra un incremento significativo en el abordaje de este grupo de la población.

### METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO



#### 4.4. CONVENIOS SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

Se firmó con el Servicio de Salud del Maule convenios por un monto total de \$204.634.714 lo cuales se individualizan a continuación:

Convenios 2013	Monto Asignado	Objetivo y Población beneficiaria
Odontológico Integral	\$25.502.724	Fomentar la Prevención y recuperación integral de la salud oral en resolución de especialidades (endodoncias y prótesis) y atención odontológica integral en Hombres y mujeres de escasos recursos.
Odontológico Familiar (Embarazadas)	\$10.618.282	Fomentar la Prevención y recuperación integral de la salud oral de niños de 6 años, embarazadas y atenciones de urgencia dentro de la comunidad.
Odontológico del	\$7.927.640	Fomentar la Prevención y recuperación integral de la

adulto (60 Años)		salud oral de adultos de 60 años.
Odontológico preventivo preescolar	\$3.295.474	Fomento del auto cuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral (adquisición de flúor, cepillos y pastas dentales)
Rehabilitación Integral en la Red de salud	\$24.116.131	Implementación (Equipamiento, RR.HH, Movilización y gastos operativos) de un Centro de Rehabilitación de Base Comunitaria destinada a todo paciente con algún grado de discapacidad leve, transitoria o definitiva.
Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales (Chile Crece Contigo)	\$18.576.000	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Maule desde su gestación hasta que cumplen 4 años de edad o que ingresen a la educación preescolar, generando las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven, favoreciendo su desarrollo armónico e integral conforme a la evolución de su ciclo de vida. Para lo cual se consta de una Sala de estimulación con Matrona, Educadora de párvulos, y fonoaudióloga para la atención integral de los padres y niños en sus etapas prenatal, desarrollo integral y situación de vulnerabilidad.
Resolutividad en Atención Primaria.	\$29.833.926	Contribuir al aumento de la resolutividad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio tales como; consultas de Oftalmología, Consultas de otorrino, además de Procedimientos Quirúrgicos cutáneos de baja complejidad para beneficiarios del servicio.
Recurso Humano Sala Era.	\$17.354.256	Disponer de técnicas para controlar oportunamente las enfermedades respiratorias del adulto, mediante estudios de espirometría, aplicación de encuestas de asma y EPOC en visitas de control de pacientes, aplicación de normas de categorización de todo paciente ingresado, mantener stock crítico de fármacos para sanación y control de enfermedades respiratorias.
Apoyo al diagnóstico Radiológico	\$2.386.650	Disponer de estudios radiológicos de tórax para el diagnóstico del NAC y mejorar la capacitación de los profesionales de las Salas IRA y ERA del establecimiento de Salud.

Piloto Vida Sana	\$18.978.091	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo cardiovascular en la comunidad, a través de intervenciones de carácter preventivo ayudando a las personas en forma eficaz y oportuna,.
Apoyo a la gestión local en Atención primaria	\$2.902.366	Reparación de equipos, adquisición de camillas, implementación de portón eléctrico y otras acciones destinadas a mejorar la implementación del Cesfam.
Convenio Imágenes Diagnosticas en APS	\$11.473.093	Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, detección de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, detección de patología viliar y cáncer de vesícula. Lo anterior mediante la realización de mamografías a mujeres de 50-54 y 55-59 años, Bi Rads, Eco tomografías de mama, Rx de Pelvis o ultrasonografía de caderas a niños y niñas de 3 meses de vida y eco abdominal.
Salud Mental Integral en APS	\$10.560.521	Prevención de problemas y/o trastornos de Salud mental de la población a través de intervenciones comunitarias con organizaciones de la comunidad, con profesores y padres en establecimientos educacionales, con la finalidad de proporcionar un tratamiento integral , accesible, oportuno y eficaz, a las personas de 15 años que sufren trastornos depresivos leves a moderados, detectar y dar tratamiento a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar (VIF) y ayudar a personas afectadas por problemas asociados al Alcohol y drogas. Los programas ejecutados dentro del convenio salud mental son; SOS Adolescente, Talleres de prevención y tratamiento de consumo alcohol y drogas, Talleres de reiki, acupuntura, Manualidades, pílata y yoga para usuarios del servicio.
Convenio Complemento Laboratorio	\$18.009.483	Implementar y otorgar prestaciones (exámenes de laboratorio) en convenio con el Hospital regional de Talca en lo referente a exámenes de Epilepsia (perfil hepático y niveles plasmáticos), Insuficiencia renal crónica terminal (electrolitos plasmáticos, perfil lipídico, creatinina y microalbuminuria cuantitativa),

		enfermedades cardiovasculares (electrolitos plasmáticos, microalbuminuria cuantitativa, hemoglobina glicosilada) y exámenes de medicina preventiva en el adulto, EMPA (glicemia, colesterol urocultivo).
Promoción de la Salud	9.220.564	Implementar y fomentar instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Maule, a través de diversas estrategias metodológicas y en concordancia con los lineamientos ministeriales de Promoción de la Salud del año 2013, Alimentación Saludable, Actividad Física y Vida Libre de Humo de Tabaco.
Equidad Rural	\$10.965.438	Convenio permite tener en turno a paramédicos de refuerzo en las Postas de Colín y Quiñipeumo, de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 Hrs.
Modelo de Atención con enfoque Familiar	\$6.362.636	Mejorar la resolutiveidad de los centros de salud (implementación), mejorar la capacitación de los funcionarios y el clima organizacional.
Urgencia Rural Sur	\$59.762.244	A través de este se pudo concretar, atención de urgencia de cuarto turno de Paramédico y Ambulancia las 24 horas del día, como así también refuerzo médico de lunes a viernes de 20:00 a 0:00 y sábado, domingo y festivos de 10:00 a 0:00 Hrs.

<b>TOTAL DE CONVENIOS</b>	18
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 287.845.519

#### 4.5. OTROS DESTACADOS

Ha sido política de esta administración, mantener la innovación en el tipo de atención y servicios que se puede entregar a la comunidad, en esta lógica es importante señalar que se mantuvo la implementación de acciones como:





**TERAPIAS ALTERNATIVAS**, conocedores de que una forma de complementar la medicina tradicional es que a través de actividades complementarias se veló por la continuidad de terapias alternativas a través de talleres de Acupuntura, Reiki, Manualidades e Imagen Personal, estas acciones rompen la lógica de la atención primaria y su innovación permite que los pacientes descubran las potencialidades de estas técnicas que a larga representa mejorías sustentables y disminución en el uso de medicamentos.

**REHABILITACION COMUNITARIA**: Continuamos con la implementación del equipo de kinesiólogos que tiene la misión de trabajar con la rehabilitación comunitaria, de este modo se amplía el espectro de cobertura, ya no sólo a lo relacionado directamente a un Cefam o CCR si no que genera la posibilidad de realizar visitas domiciliarias a pacientes agudos, postrados y semi postrados, permitiendo con ello mejorar el acceso y efectividad terapéutica para una completa rehabilitación.

**ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION**: El Departamento de Salud se encuentra en proceso de completa implementación del modelo de salud familiar, enfoque que plantea la necesidad de que exista una política de promoción y prevención de salud a fin de anticiparse al proceso mórbido propiamente tal. De este forma se ha mantenido la implementación, a través de diversos recursos destinados para ello, de programas como “Vida Sana”, “Promoción de la Salud”, “Programa del ambiente” los cuales a través de la educación , talleres y actividades al aire libre promueven cambios en los estilos de vida crear hábitos y conciencia en nuestra comunidad. Así durante el año 2013 se realizaron:

- Cuidado del medioambiente: reciclaje de materiales, certificaciones de espacios libres del humo de tabaco.
- Alimentación saludable: con exposiciones y ferias.
- Masivos de actividad física: baile entretenido y corridas familiares.

**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS**: En el año 2013 el departamento de salud adquirió un vehículo City Car, Chevrolet Spark, por un monto aprox. de \$5.800.000, el cual fue destinado a visitas domiciliarias. Dicha adquisición permitió ampliar la cobertura, generando con ello un alto impacto en dicha población, se logro un total de 2480 atenciones en casa de usuarios.



**ENCUESTA DE TRATO USUARIO (MINSAL):** El año 2013 nuestro Cesfam consiguió el 4° lugar regional en desempeño de Trato a Usuario.

- **CUARTO TURNO POSTA DE DUAO:** Durante el año 2013 se logra implementar el sistema de 4° turno en la posta de Duao, permitiendo con ello extender atenciones en dicha localidad y ampliar cobertura.



## **5.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL**

### **INTRODUCCIÓN**

La Educación es un derecho garantizado por el estado, en el cual se convoca a toda la sociedad a ser responsables de garantizar el acceso a una educación de Calidad con Equidad.

### **5.1. VISIÓN DEL SISTEMA**

Generar un sistema educativo facilitador e integrador, que permita a cada uno de sus integrantes, desarrollar sus competencias, para alcanzar los estándares diseñados.

### **5.2. MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN**

“Gestar condiciones técnicas, administrativas y financieras; que garanticen un proceso educativo de calidad en cada una de nuestras establecimientos, organizando una estructura comunal que permita otorgar las oportunidades de desarrollo”.

### **5.3. ANTECEDENTES GENERALES**

El Departamento de Educación Municipal de Maule está conformado por:

- ✓ Departamento de Administración de Educación Municipal
- ✓ 12 Establecimientos Educativos
- ✓ 10 Jardines Infantiles VTF

#### **5.3.1. EDUCACIÓN INICIAL**

Jardines Infantiles, los cuales atienden niveles desde Sala Cuna al nivel Medio Menor en las localidades siguientes localidades de la comuna:

- ✓ Quiñipeumo,
- ✓ Colín
- ✓ Población Carlos I
- ✓ Carlos González II
- ✓ El Mirador
- ✓ Chacarilla
- ✓ Duao
- ✓ Villa Francia
- ✓ Unihue
- ✓ Villa Don Sebastián.



Programas de Mejoramiento a la Infancia en las localidades de:

- ✓ El Fuerte
- ✓ El Canelo.
- ✓ Jardín familiar en Linares de Perales.

### **5.3.2. EDUCACIÓN BÁSICA**

Los 12 Establecimientos administrados por el DAEM son:

- ✓ Escuela Básica Maule
- ✓ Escuela Básica Chacarilla
- ✓ Escuela Básica Callejones
- ✓ Escuela Básica Numpay
- ✓ Escuela Básica Quiñipeumo
- ✓ Escuela Básica Duao
- ✓ Escuela Básica El Fuerte
- ✓ Escuela Básica El Canelo
- ✓ Escuela Básica Linares de Perales
- ✓ Escuela Básica Santa Rosa de Lavadero
- ✓ Escuela Básica Villa Cobín

### **5.3.3. MATRÍCULA**

Durante el año 2013 la matrícula se distribuyó de la Sgte. Forma:

- ✓ Jardines Infantiles: 419
- ✓ Establecimientos Educativos : 1870, distribuidos en 213 alumnos en Educación Prebásica y 1657 alumnos/as en Educación Básica, con respecto al año anterior la matrícula hubo una pérdida de 25 alumnos/as

### **5.3.4. PERSONAL**

El personal que cumple funciones en los diversos establecimientos educacionales se distribuye en:

- ✓ Jardines Infantiles VTF:
  - Personal Administrativo: 5 Funcionarios
  - Personal el personal de los 10 Jardines Infantiles VTF: 95 Funcionarios (Directoras, Educadoras de Párvulos- Técnicos en Párvulos y Servicios de Aseo)



- ✓ Departamento de Educación:
  - 91 Docentes ( Titulares y Contrata; por presupuesto común)
  - 45 Asistentes de la Educación ( Titulares y Contrata; por presupuesto común)
  - 23 Docentes de Educación Diferencial PIE
  - 10 Profesionales de Apoyo PIE (Psicólogos, Fonoaudiólogos y Asistentes Sociales)
  - 02 profesionales de apoyo DAEM ( Abogado y Asistente Social)
  - 50 Docentes de Apoyo SEP
  - 68 Asistentes de la Educación (Asistentes de Aula)
  - 9 Monitores (Deporte, Arte y Música)
  - 23 Funcionarios del Departamento de Educación :
    - ❖ 17 Funcionarios con cargo a Presupuesto Común
    - ❖ 5 Funcionarios con cargo a la SEP
    - ❖ 1 Funcionario con cargo a PIE

### 5.3.5. AREA CURRICULAR

La nueva institucionalidad educativa, contempla: Ministerios de Educación, Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación, se hacen presente cumpliendo sus roles para lo que fueron creadas:

- ✓ Ministerio de Educación: Órgano rector del sistema que propone e implementa la política Educacional, Otorga Reconocimiento Oficial, Define normativa, Provee financiamiento, Promueve desarrollo profesional docente, Elabora y apoya Bases Curriculares y recursos educativos, Estándares de Aprendizaje, Otros Indicadores de Calidad y Estándares Indicativos de Desempeño y Asesoría técnica-pedagógica.
- ✓ Superintendencia de Educación: Fiscaliza normativa educacional y aplica sanciones, Fiscaliza legalidad de uso de recursos y audita rendición de cuentas, Investiga y resuelve denuncias, y canaliza reclamos.
- ✓ **Agencia de Calidad de la Educación:** Evalúa logros de aprendizaje de los estudiantes y cumplimiento de Otros Indicadores de Calidad, Evalúa desempeño de establecimientos y sus sostenedores en base a Estándares Indicativos de Desempeño y da orientaciones de mejora, Ordena los establecimientos según Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad y Informa a la comunidad.
- ✓ **Consejo Nacional de Educación:** Aprueba e informa Bases Curriculares, Planes y Programas, Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad, Estándares Indicativos de Desempeño, Plan de evaluaciones.



De acuerdo a esta nueva institucionalidad se informa que:

#### **Ministerio de Educación:**

- ✓ Efectuó Apoyo a 6 Establecimientos de la comuna, mediante el Apoyo de los Asesores Técnico Pedagógicos (Duao, Callejones, Numpay, Quiñipeumo, Colín).
- ✓ Los Asesores Técnicos Pedagógicos efectuaron 6 reuniones de Apoyo al Microcentro (El Fuerte, El Canelo, Linares de Perales, Santa Rosa de Lavaderos y Villa Cobin).
- ✓ 3 Establecimientos cuentan con estrategia pedagógica del PAC (Plan de Apoyo Compartido), en Colín, Maule y Chacarilla.
- ✓ Se efectuaron **6** reuniones de Directores Comunales de Educación de la Provincia de Talca con Director Provincial de Educación, con apoyo de Jefe Técnico Provincial y Supervisores encargados de diversas áreas educativas.

#### **Superintendencia de Educación:**

En su rol Fiscalizador, la superintendencia fiscalizó a todos los establecimientos de la comuna, aplicando sanciones por un monto de \$ **9.448.675**, en 3 establecimientos educacionales (Numpay, Duao y Colín).

La comunidad presentó **4** reclamos a la Superintendencia, los cuales fueron aclarados sin contemplar sanciones, ya que los establecimientos habían actuado de acuerdo a la normativa vigente.

#### **La Agencia de Calidad** informa que:

- ✓ **1** Establecimiento se encuentra en la categoría de **Autónomo** y **11** en calidad de **Emergentes**.
- ✓ Los Resultados de SIMCE año 2012 son:  
**2° Año Básico** = Lenguaje **227**, promedio **Comunal**, se destacan **sobre** el promedio **Nacional** los colegios de: Callejones, Chacarillas, El Canelo y Maule.

**4° Año Básico**= Lenguaje **248**, promedio **Comunal**, se destacan **sobre** el promedio **Nacional** los colegios de: Chacarillas y Duao.

= Matemática **242**, promedio **Comunal**, se destacan **sobre** el promedio **Nacional** los colegios de: Callejones, Chacarillas y Duao.

= Historia y Geografía . **237**, promedio **Comunal**, se destacan **sobre** el promedio **Nacional** el colegio de: Duao.

### Información 4º Básico 2012 (14)

Nº	Nombre del Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Tendencia en el SIMCE	Comparación con su NSE	Mensualidad	Dependencia
7	COLEGIO SANTO TOMAS DE TALCA [16728]	289	↓	Más Alto	\$50.001 a \$100.000	P. Subv.
13	COLEGIO SUYAI [16690]	256	●	Más Alto	Gratuito	P. Subv.
1	ESCUELA CALLEJONES [3112]	249	-	Más Alto	Gratuito	Munic.
11	ESCUELA CHACARILLA [3114]	267	↑	Más Alto	Gratuito	Munic.
2	ESCUELA COLIN [3113]	225	-	Más Bajo	Gratuito	Munic.
10	ESCUELA EL CANELO [3122]	259	-	Más Alto	Gratuito	Munic.
5	ESCUELA EL FUERTE [3121]	252	-	-	Gratuito	Munic.
6	ESCUELA LINARES DE PERALES [3124]	255	-	-	Gratuito	Munic.
8	ESCUELA MAULE [3110]	242	●	Más Alto	Gratuito	Munic.
4	ESCUELA QUINPEUMO [3118]	209	-	-	Gratuito	Munic.
9	ESCUELA RURAL DUAO [3115]	233	↑	Más Bajo	Gratuito	Munic.
3	ESCUELA RURAL NUMPAY [3117]	255	↑	Más Alto	Gratuito	Munic.
12	ESCUELA SANTA ROSA DE LAVADEROS [3123]	239	-	-	Gratuito	Munic.
14	ESCUELA VILLA COBIN [3125]	254	-	-	Gratuito	Munic.

Ministerio de Educación - Teléfono +56 2 2406 6000- Dirección Av. L

Se realizó apoyo al proceso educativo año 2013, con las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron 10 reuniones de Directores de establecimientos educacionales de la comuna, con el propósito de coordinar, planificar y evaluar el proceso educativo en desarrollo.
- ✓ Se realizaron 4 reuniones de coordinación con Jefes Técnicos, desarrollando un trabajo coordinado y monitoreando en proceso educativo al interior de las unidades educativas.
- ✓ Se efectuaron 2 reuniones de coordinadores de Enlaces de la comuna.
- ✓ Se realizó 1 jornada de capacitación del sistema MATEONET, sobre gestión y administración escolar, para ser ejecutado en cada establecimiento educacional.
- ✓ Se creó la unidad de Evaluación en el DAEM, efectuando un monitoreo a los cursos que rinden SIMCE año 2013:
  - ❖ 2º Año Básico: 12 evaluaciones de Comprensión Lectora y 6 Jornadas de análisis de resultados y orientaciones.
  - ❖ 4º Año Básico: 6 evaluaciones en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales y 4 Jornadas de análisis de resultados y orientaciones.

- ❖ 6° Año Básico: 6 evaluaciones en Lenguaje y Matemática y 3 Jornadas de análisis de resultados y orientaciones.
  - ❖ 8° Año Básico, : 6 evaluaciones en Lenguaje y Matemática y 3 Jornadas de análisis de resultados y orientaciones.
- ✓ La atención social , apoyo efectivo y constante para nuestros alumnos/as, se refleja en:
- ❖ 146 alumnos/as recibieron beneficio de recursos de Pro-Retención Escolar, estos recursos se encontraban acumulados de años anteriores, consistente en una tarjeta Gift-Card por valor de \$ 183.000.
  - ❖ 78 alumnos/as fueron beneficiados con Beca Presidente de la República.
  - ❖ 11 alumnos/as fueron beneficiados con Beca Indígena
  - ❖ 89 alumnos/as fueron beneficiados por JUNAEB, con un computador, programa Yo Elijo mi PC.
  - ❖ 130 alumnos /as, fueron beneficiarios de Lentes ópticos, programa de salud de JUNAEB.
  - ❖ El 82, 1% del alumnado de la comuna recibió set de útiles escolares, programa de JUNAEB.
  - ❖ 1 alumno, recibió Audífono, programa de salud de JUNAEB.
  - ❖ Se efectuaron 115 atenciones de Otorrino, 68 atenciones de Columna, 267 atenciones oftalmológicas , se realizaron 20 audiometrías, programa de salud de JUNAEB.
  - ❖ Se entregó atención de movilización a estudiantes de las diversas localidades de nuestra comuna.
  - ❖ Se proporcionó soporte técnico en recursos tecnológicos e internet a todas las unidades educativas, en forma oportuna.
  - ❖ La Directora Comunal de Educación participó durante el año 2013 en: VI Seminario de “Red de Escuelas Líderes” y Seminario “ Comprometidos con la calidad desde el Inicio: Proyecciones, para mejorar la educación Parvularia en Chile”, jornadas desarrolladas en Santiago.
- ✓ Area Extraescolar: fundamental para el desarrollo de los estudiantes, permitió la participación masiva de alumnos y alumnas, las mas destacadas son :
- ❖ Campeonato de Fútbol , Campeonatos de Baby Fútbol, Ajedrez, Las Naciones, Danza Moderna, Gimnasia Artística, Folclore, Festival de Canción, entre otras.
  - ❖ Participación de 1.000 alumnos/as en la celebración del Día del Niño.
  - ❖ Participación de 400 alumnos/as en Feria Educativa, Científica y Cultural.
  - ❖ Participación de 100 alumnos en Gala Musical y Cantata Navideña.





### 5.3.6. JARDINES INFANTILES VTF

Los 10 Jardines Infantiles, la cobertura fue de un 95,2% de su capacidad de matrícula.

La inversión en estos establecimientos se triplicó en relación al año anterior, su implementación más destacada fue:

- ✓ Cámaras de vigilancia, lo que permite una mayor seguridad tanto para Padres y/o Apoderados, como al personal que desarrolla actividades diarias en su interior.
- ✓ Implementos de material didáctico.
- ✓ Implementos de Aseo, calefacción, material de oficina entre otros.
- ✓ Aumento de sueldo a todo el personal, favoreciendo a los sueldos de menores ingresos.
- ✓ Bono de gestión, proporcionado en el mes de Diciembre.
- ✓ Habilitación de oficina de atención al interior del DAEM.
- ✓ Se efectuaron 4 reuniones con Asociación de funcionarias de Jardines VTF, buscando beneficios a quienes desarrollan labores en los Jardines Infantiles.
- ✓ Se efectuaron 8 reuniones de coordinación con Directoras de Jardines Infantiles, favoreciendo la gestión al interior de las unidades educativas.

#### **Educación Básica:**

La administración de los Establecimientos, conlleva la responsabilidad de aplicar a cabalidad gestiones y organización; que permitan cumplir con los indicadores de desempeño establecidos, para mantener la vigencia de convenios, inversión y crecimiento claves para el desarrollo educativo, se establecen como acciones destacadas:

### 5.4. PROYECTOS DE INTEGRACION ESCOLAR PIE

- ✓ PIE, Proyecto de Integración Escolar; atendió durante el año 2013 a un total de 335 alumnos/as, atendidos en 11 establecimientos educacionales:

Establecimiento	N° Alumnos	NEEP/ NEET
Maule	88	NEEP/ NEET
Callejones	30	NEEP/ NEET
Colín	63	NEEP/ NEET
Chacarilla	55	NEEP/ NEET
Duao	28	NEEP/ NEET
Numpay	28	NEEP/ NEET
Quiñipeumo	24	NEEP/ NEET
El Fuerte	6	NEEP/ NEET
El Canelo	8	NEEP/ NEET
Linares de Perales	2	NEEP/ NEET
Villa Cobin	3	NEEP/ NEET
<b>Total</b>	<b>335</b>	

✓ Resumen Financiero PIE, año 2013:

PIE	Saldo 2012	Ingresos	Reliquidaciones	Gastos	Saldo 2013
Maule	\$ 14.698.379	\$ 87.404.114	\$ 11.225.807	\$ 74.694.440	\$ 38.533.860
Callejones	\$ 9.561.752	\$ 28.818.745	\$ 5.278.180	\$ 38.200.180	\$ 5.458.071
Colín	\$ 39.515.788	\$ 36.335.661	\$ 10.365.988	\$ 53.365.988	\$ 32.698.935
Chacarilla	\$ 24.687.600	\$ 53.087.583	\$ 9.962.524	\$ 58.711.126	\$ 28.966.581
Duao	\$ 1.180.311	\$ 19.743.000	\$ 5.202.414	\$ 30.057.204	-\$ 3.931.479
Numpay	\$ 28.475.987	\$ 25.244.615	\$ 2.832.033	\$ 49.014.674	\$ 7.537.961
Quiñipeumo	\$ 11.056.247	\$ 21.671.955	\$ 4.225.825	\$ 30.729.096	\$ 6.224.931
El Fuerte	\$ 2.499.399	\$ 5.017.955	\$ -	\$ 6.038.682	\$ 1.478.672
El Canelo	\$ 7.330.906	\$ 7.963.115	\$ 1.122.917	\$ 16.938.990	-\$ 522.052
Sta. Rosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Linares de P.	\$ -	\$ 2.433.902	\$ -	\$ 3.213.047	-\$ 779.145
Villa Cobin	\$ 1.736.085	\$ 3.697.613	-\$ 19.841	\$ 3.666.063	\$ 1.747.794
<b>Total</b>	<b>\$ 140.742.454</b>	<b>\$ 291.418.258</b>	<b>\$ 50.195.847</b>	<b>\$ 364.629.490</b>	<b>\$ 117.414.129</b>

### Educación Básica

La implementación del Curriculum Nacional, ha permitido focalizar el accionar del DAEM, en el trabajo en el aula, donde se produce el aprendizaje:

- ✓ La Evaluación Docente; durante el año 2013, fue altamente satisfactoria, ya que los Docentes evaluados, han quedado clasificados en los rangos de Competentes y Destacados.
- ✓ Los Planes de Mejoramiento Educativos, formulados en cada unidad educativa, a partir del año 2013, consideran toda la inversión que se entrega a través de subvenciones, consideramos a continuación los recursos SEP, como base de planificación:

✓ Ingresos		INGRESOS SEP \$		
		INGRESO 2013	INGRESO -10%	INGRESO DISPONIBLE (REMANENTE 2012 + INGRESO SIN 10%)
ESCUELA	REMANENTE 2012 \$			
MAULE	\$ 32.315.446,0	\$ 174.949.413,0	\$ 157.454.471,7	\$ 189.769.917,7
CALLEJONES	\$ 4.324.879,0	\$ 38.824.393,0	\$ 34.941.953,7	\$ 39.266.832,7
COLIN	\$ 60.312.694,0	\$ 104.375.675,0	\$ 93.938.107,5	\$ 154.250.801,5
CHACARILLA	\$ 38.133.025,0	\$ 109.314.749,0	\$ 98.383.274,1	\$ 136.516.299,1
DUAO	\$ 7.319.412,0	\$ 40.520.071,0	\$ 36.468.063,9	\$ 43.787.475,9
NUMPAY	\$ 29.848.412,0	\$ 63.154.209,0	\$ 56.838.788,1	\$ 86.687.200,1
QUIÑIPEUMO	\$ 14.534.970,0	\$ 40.422.441,0	\$ 36.380.196,9	\$ 50.915.166,9
EL FUERTE	\$ 7.697.748,0	\$ 11.212.686,0	\$ 10.091.417,4	\$ 17.789.165,4
EL CANELO	\$ 13.691.092,0	\$ 24.493.022,0	\$ 22.043.719,8	\$ 35.734.811,8
S.ROSA	\$ 3.790.316,0	\$ 4.147.464,0	\$ 3.732.717,6	\$ 7.523.033,6
LINARES	\$ 618.018,0	\$ 4.233.821,0	\$ 3.810.438,9	\$ 4.428.456,9
V.COBIN	\$ 8.139.332,0	\$ 9.561.535,0	\$ 8.605.381,5	\$ 16.744.713,5
A. CENTRAL	\$ 25.851.708,0		\$ 62.520.947,0	\$ 88.372.655,0
<b>TOTALES</b>	\$ 246.577.052,0	\$ 625.209.479,0	\$ 625.209.478,1	\$ 871.786.530,1

✓ **Gastos**

ESCUELA	GASTOS SEP \$		
	GASTO PERSONAL 2013	OTROS GASTOS 2013	TOTAL GASTOS 2013
MAULE	58.873.292	42.148.693	101.021.985
CALLEJONES	15.624.895	10.709.068	26.333.963
COLIN	40.183.655	42.744.915	82.928.570
CHACARILLA	34.840.896	40.448.678	75.289.574
DUAO	12.220.811	22.596.364	34.817.175
NUMPAY	26.573.947	30.924.865	57.498.812
QUIÑIPEUMO	15.825.312	23.388.671	39.213.983
EL FUERTE	5.988.848	5.038.864	11.027.712
EL CANELO	8.692.907	10.438.735	19.131.642
S.ROSA	391.840	6.315.247	6.707.087
LINARES	1.490.114	2.928.128	4.418.242
V.COBIN	2.990.747	5.180.178	8.170.925
A. CENTRAL	16.490.802	65.420.511	81.911.313
<b>TOTALES</b>	<b>240.188.066</b>	<b>308.282.917</b>	<b>548.470.983</b>

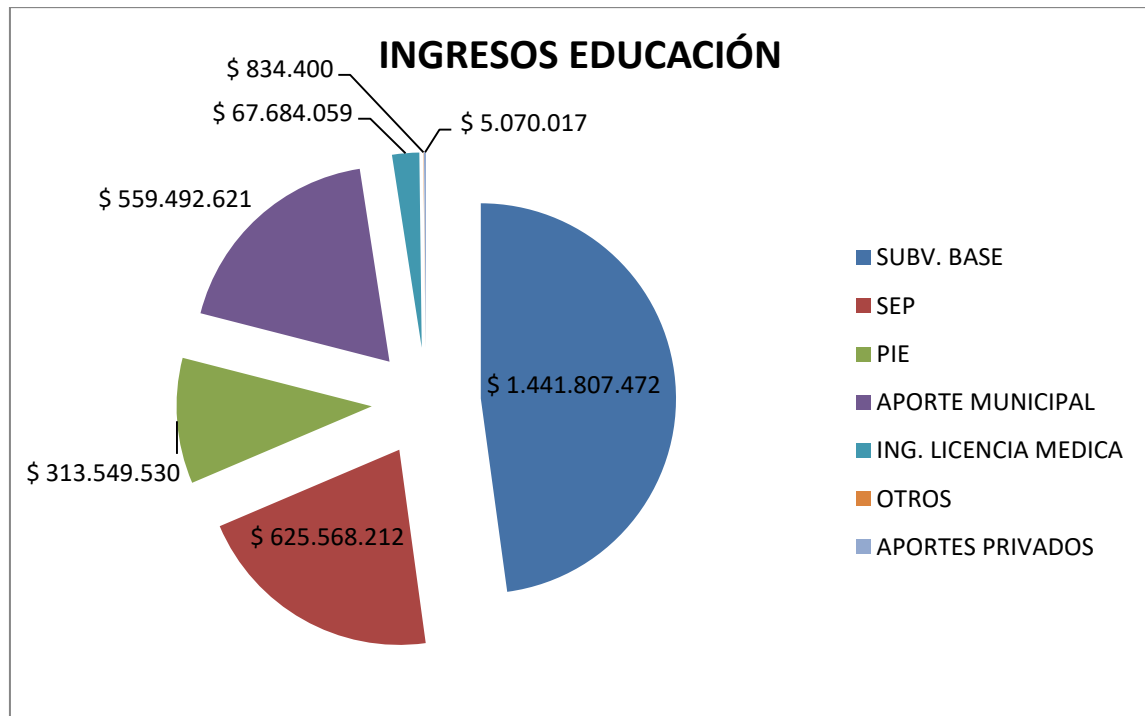
**Nota:** Los planes de mejoramiento año 2013, consideran en su planificación recursos de Subvenciones Pie y SEP.

**5.5. FINANZAS:** El balance financiero de la comuna, nos da cuenta de:

✓ **Los procesos de Gestión de Compras son los siguientes:**

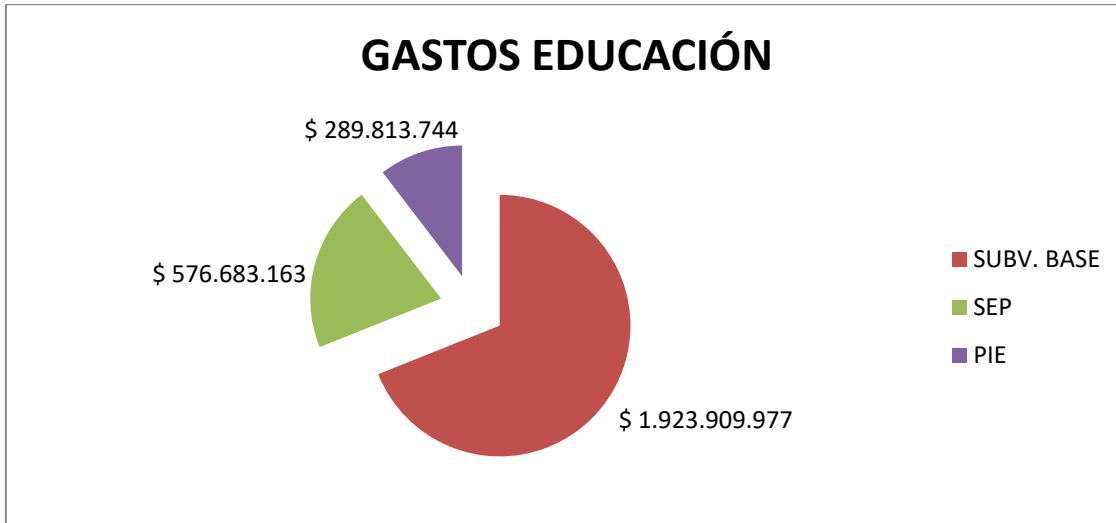
Cantidad de Procesos	Tipo de Proceso	Presupuesto
168	10 UTM	\$ 46.069.077
167	< a 3 UTM	\$ 11.256.691
98	Licitación	\$ 241.382.079
320	Convenio Marco	\$ 211.418.396
65	Otros Procesos	\$ 26.738.742
4	Desiertos	
<b>Total</b>		<b>\$ 536.864.985</b>

**5.5.1. INGRESOS AREA EDUCACION**



DETALLE	MONTO
SUBV. BASE	\$ 1,441,807,472
SEP	\$ 625,568,212
PIE	\$ 313,549,530
APORTE MUNICIPAL	\$ 559,492,621
ING. LICENCIA MEDICA	\$ 67,684,059
OTROS	\$ 834,400
APORTES PRIVADOS	\$ 5,070,017
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,014,006,311</b>

## 5.5.2. GASTOS AREA EDUCACION



DETALLE	GASTOS		TOTAL
	PERSONAL	COMPRAS	
SUBV. BASE	\$ 1,863,042,355	\$ 60,867,622	\$ 1,923,909,977
SEP	\$ 264,357,329	\$ 312,325,834	\$ 576,683,163
PIE	\$ 220,903,905	\$ 68,909,839	\$ 289,813,744
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,790,406,884</b>



## 5.6. Otros Recursos:

### ❖ FAGEM 2013

Los recursos por este **Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Municipal**, año 2013 han sido distribuidos en:

Nº	Acción	Monto
1	Cancelación de deuda de Perfeccionamiento Docente	\$ 3.600.000
2	Indemnizaciones a Asistentes de la Educación (2) y Monitor de Banda(1)	\$ 13.000.000
3	Reparaciones, ampliación y/o mejoramiento de espacios, salas de clases y otras reparaciones para Educación Prebásica en Escuelas: Chacarilla y Maule.	\$ 30.000.000
4	Reparaciones, ampliación y/o mejoramiento de espacios, salas de clases y otras reparaciones en Escuelas del <b>Microcentro</b> : El Canelo, El Fuerte, Santa Rosa de Lavaderos, Linares de Perales y Villa Cobin	\$ 40.000.000
5	Reparaciones, ampliación y/o mejoramiento del DAEM	\$ 5.000.000
6	Recursos tecnológicos y de implementación de espacios funcionales Daem	\$ 5.000.000
7	Capacitación Asistentes de la Educación	\$ 5.000.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 101.500.000</b>

❖ **Fondo de Apoyo a la Educación Municipal:**

<b>Establecimiento</b>	<b>Monto</b>
Maule	\$ 34.754.338
Callejones	\$ 7.736.230
Colín	\$ 19.277.033
Chacarilla	\$ 12.638.411
Duao	\$ 10.777.281
Numpay	\$ 9.269.669
Quiñipeumo	\$ 11.031.755
El Fuerte	\$ 1.375.555
El Canelo	\$ 1.643.223
Santa Rosa	\$ 1.126.146
Linares de Perales	\$ 1.096.188
Villa Cobin	\$ 1.269.063
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111.994.892</b>





## 6.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la Promoción del desarrollo Comunitario, como también prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar acciones en salud pública, medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y fomento productivo, proponiendo y ejecutando acciones relacionadas con Asistencia Social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### 6.1. DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Maule, se atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social; esta ayuda se concentra principalmente en pañales desechables, pasaje escolar, pasaje para asistir a tratamiento médico y medicamentos.

TOTAL APOORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.575.277	95

### RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2013

ESPECIES	Nº DE AYUDAS	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
ALIMENTOS	793	793
FRAZADAS	40	20
CAMAROTE - CAMA	91	91
APOYO POR ENFERMEDADES CATASTROFICAS	22	22
TECHO	1488	186
MEDIAGUA	8	8
SERVICIO FUNERARIOS	32	32
NYLON	49	49
TRATAMIENTOS ALCOHOLICOS	5	5
UTILES ESCOLARES	----	3



Cabe destacar que durante el año 2013, el Departamento Social vía conducto regular atendió a un total de 2397 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 1.151 Informes Sociales por la ayuda pertinente.

## **6.2. FICHA DE PROTECCION SOCIAL**

La Ficha de Protección Social es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. Por lo tanto, considera a las personas como ciudadanos destinatarios de una política de protección fundada en derechos, siendo ésta la puerta de acceso a todas las prestaciones sociales que otorga el Estado.

Durante el año 2013 la sección Ficha de Protección Social, realizó la aplicación de la Encuesta a un número de 2.178 personas lo que genera un Total Comunal de 33.666 personas vigentes al 31 de Diciembre. Adicionalmente, durante el año 2013, por encargo del ministerio de desarrollo social, se ha priorizado la recolección de datos del nuevo instrumento “Ficha Social”, el cual ha sido aplicado a un total de 2.795 familias.

## **6.3. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

El departamento de OO.CC, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

Según los registros con los que cuenta la unidad, se encuentran inscritas a la fecha 887 organizaciones tanto funcionales como territoriales, de las cuales 31 fueron inscritas durante el año 2013 y se especifican de la siguiente manera:

- 04 Juntas de Vecinos
- 03 Club Deportivos
- 01 Centro Cultural Artístico
- 09 Grupos de Mejoramiento y Ampliación
- 03 Comité de desarrollo vecinal
- 05 Centros de acción social
- 03 Centros de padres y apoderados
- 01 Grupo juvenil
- 01 Agrupaciones de agricultores
- 01 Comité local de salud



- 02 Grupo Habitacional
- 01 Agrupación de comunicadores
- 01 Mesa Rural
- 02 Agrupación de Mujeres

Un antecedente relevante, señala que alrededor del 90% de las organizaciones inscritas en la base de datos comunal se encuentran con su Directiva Vigente.

Durante el año 2013 se gestionaron un total de 1250 certificados de vigencia de organizaciones sociales, documento necesario para la participación en distintos fondos de postulación de proyectos, subvenciones y trámites propios de las organizaciones comunitarias que lo solicitasen, previa revisión a su vigencia.

Adicionalmente, es preciso señalar que durante el periodo se desarrollaron 04 jornadas de capacitación a Dirigentes sociales, en materias de Formulación de proyectos, capacitación sobre la Ley 19.418 y sus modificación, participación ciudadana y auto cuidado, con el apoyo CONTEXTUS (empresa de capacitación externa), SENAMA y funcionarios municipales.

#### **6.4. OFICINA DE LA VIVIENDA:**

##### **a) Asesorías y Capacitaciones:**

Durante el 2013, en materias del área de vivienda, se han producido una serie de modificaciones en cuanto al sistema de postulación sobre todo en el caso de los grupos más vulnerables. Durante este año entró en vigencia la nueva modalidad de postulación que reemplazó a la antigua normativa conocida comúnmente como fondo solidario de la vivienda, la cual fue reemplazada por la normativa establecida dentro del DS.49, en donde se produjeron cambios significativos en la forma de postulación de manera individual como colectiva.

##### **b) Proceso General Área Vivienda**

Se tramitaron 01 casos de regularización de sitios con tenencia irregular con Bienes Nacionales.

Se gestionaron 4 escrituras de alzamiento de prohibición Municipal de la Población San Juan de Maule.



Se tramitaron 23 posesiones efectivas con el registro civil.

Se asesoró y gestionó la obtención de personería jurídica de 8 grupos habitacionales, que postularon a las distintas líneas de subsidios en áreas de mejoramiento y ampliación.

Se patrocino la creación directa con apoyo de la municipalidad de Dos grupos orientados al programa de Patrimonio Familiar 1 Grupo que Abarco a mas de 40 familias que se encuentran en la actualidad en proceso de postulación a mejoramiento tradicional, de los sectores de San Juan, Carlos Ibáñez, Santa gemita, San Andrés III, Maule centro , Villa las Hortensias y Villa Don Sebastián de Maule, También se Patrocino el desarrollo y Creación de Un grupo de Ampliación que abarco las villas de Félix, Unión Y Belén de Maule.

Se está desarrollando en conjunto con la asistencia técnica Crate y constructora Malpo en la creación de un proyecto habitacional dentro de la Localidad de Maule Orientado a dar solución de vivienda definida a 300 familias de Maule.

Se asesoró en terreno a 5 grupos habitacionales en temáticas de la ley 20.671 de regularización de construcciones conocida como la ley del mono, a grupos de Sectores del el canelo, Villa 2000, Vida nueva, El Mirador, San Sebastián de Colín, mediante un programa de capacitaciones y asesoría en terreno dentro del proceso de regularización, beneficiando aproximadamente a 70 familias.

Durante el 2013 se atendieron más de 3200 usuarios aproximadamente sobre consultas y asesorías al nuevo sistema de postulación orientado al Ds49 y Ds1.

## **6.5. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)**

El Subsidio único Familiar, fue creado por la Ley N° 18.020 de 1981, y por su respectivo reglamento.

Su objetivo principal, es hacer extensiva la Asignación Familiar en su primer tramo, para aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un Sistema Previsional.

De ahí, que el Subsidio Único Familiar consiste en una ayuda económica por parte del Estado, destinada a las madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad.

En el caso de los niños mayores de 6 años, estos deben acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos de Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.



Para los menores de 6 años, estos deben acreditar estar participando de los Programas de Salud para la Atención Infantil.

Además pueden acceder a esta ayuda económica, las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso será la madre la beneficiaria. También se incorpora a la mujer embarazada.

Para los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869 de 1975.

En la actualidad el valor del Subsidio Familiar asignado por causante corresponde a \$8.426, monto establecido desde Julio de 2013. Es así, que durante el año 2013 se otorgaron un total de 2.942 subsidios, de los cuales 1.778 corresponden a menores de 18 años, 1.032 a madres, 21 recién nacidos, 2 deficientes mentales y/o discapacitados y 109 mujeres embarazadas. Además de lo anterior, se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 430 causantes.

## **6.6. PENSION BASICA SOLIDARIA**

### **6.6. 1.PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)**

Es el beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

### **6.6.2. PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)**

Prestación monetaria mensual que otorga el Estado a las personas adultas mayores de 65 años, o inválidos mayores de 18 años, con su ficha de Protección Social al día y que no cuenten con cotizaciones previsionales. Este beneficio se inicia a partir del 1º de Julio 2008 con la ley 20.255 de Reforma Previsional, ocasión en la que el municipio firmó un convenio de colaboración con el IPS (ex INP) para la atención, información, orientación e ingreso de solicitudes de PBS en cualquier de sus modalidades y así facilitar el acceso de la comunidad local a este importante beneficio estatal.-

Durante el año 2013 se tramitaron 277 postulaciones a Pensiones Básicas Solidarias de Vejez- Invalidez o APSV o Invalidez, de las cuales se aprobaron 197 para la comuna de Maule, quedando 31 en trámite en IPS o Comisión médica y 49 fueron rechazadas.

PBS - APS SOLICITADAS	EN TRAMITE	RECHAZADAS	TOTAL PBS - APS CONCEDIDAS AÑO 2013
<b>277</b>	<b>31</b>	<b>49</b>	<b>197</b>

## 6.7. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Es el Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario a la Empresa proveedora del área urbana o a los Comités de Agua Potable Rural.

Este Subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la Intendencia Regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo requisito de la aplicación de la Ficha de Protección Social, la que estratifica a la familia mediante un puntaje que establece el listado de prelación para la obtención del beneficio.

### 6.7.1. SAP URBANO AÑO 2013

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO SUBSIDIO	COBERTURA
TRAMO 1 : 234 CUPOS	Subsidia el 70% del consumo Hasta 15 m3	100 %
TRAMO 2: 1065 CUPOS	Subsidia el 33% del consumo hasta 15 m3.-	100%
TRAMO 3: 204 CUPOS	Tramo Chile Solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	100 %

### 6.7.2. SAP RURAL AÑO 2013

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO DE SUBSIDIO	CUMPLIMIENTO COBERTURA
TRAMO 1 : 851 Cupos	Subsidia el 50% del consumo hasta 15 m3)	100%
TRAMO 2: 85 Cupos	TRAMO Chile solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	100%

## 6.8. SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Prestación monetaria que entrega el Estado a las personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años, carentes de recursos afectos a una discapacidad mental dictaminada por un especialista y autorizada por resolución de COMPIN y que por efecto de la aplicación del Instrumento de Estratificación socioeconómica obtengan un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos. (F.P.S.). El beneficio durante el año ascendía al monto de \$ 57.386,25.-

### 6.8.1. SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL GESTIONADAS AÑO 2013

SOLICITUDES S.D.M. RECIBIDAS	S.D.M. PENDIENTES EN COMPIN	RECHAZADAS	S.D.M CONCEDIDAS
06	0	00	06

## 6.9. PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

El Programa Ingreso Ético, es un programa implementado durante el año 2013, beneficio al cual no se postula, sin embargo cuando las familias ya han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden optar a diversos beneficios como: Bono Asistencia Escolar, Bono Control de Niño Sano, Bono al Logro Escolar y Bono Trabajo de la mujer

Se invita a participar de acuerdo con la información que maneja el Ministerio de Desarrollo Social, identificando a las personas y familias que cumplen el perfil que se menciona en los requisitos. La invitación se realiza mediante la visita de un representante del Ministerio de Desarrollo Social.

El ingreso de las personas o familias al Ingreso Ético Familiar se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrán alcanzar las 70 mil personas o familias y los requisitos son los siguientes:

Ser familia vulnerable, es decir con un Puntaje en la Ficha de Protección Social igual o inferior a los 4213 puntos

Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Encontrarse en situación de calle.

Ser menor de edad cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad. En ese caso, sus cuidadores también pueden ser beneficiarios del Ingreso Ético Familiar.



El Ingreso Ético Familiar acompaña a las familias y personas en todo su proceso. Primero realiza un diagnóstico de su realidad, propone un plan de intervención en el cual se deriva a las familias y personas a los Asesores Familiares y Laborales, en caso que corresponda; y realiza una evaluación de toda la intervención.

En Maule la cobertura anual durante el año 2013 fue de 134 familias, y el cumplimiento alcanzo el 100%.

Para lograr estos objetivos además nuestra Institución cuenta con una dotación de 5 Asesoras Familiares y 2 Asesores Laborales, de las primeras, 2 son funcionarias Municipales y 3 son contratadas por el Fosis, además de la designación de la Encargada del Programa con responsabilidad administrativa.

Es importante mencionar que durante el año 2013 se firmaron dos convenios con el Fosis, uno que dice relación con el Programa de Apoyo Psicosocial y un total de recursos ingresados de: **\$16.102.588 pesos**, y el otro Programa de Apoyo Sociolaboral con un presupuesto ingresado de: **\$15.282.315 pesos**, recursos destinados exclusivamente para las siguientes materias: Cancelación de Honorarios, Seguros de Accidentes Personales, Talleres Programáticos para las familias, entre otros. Por lo tanto, la Municipalidad de Maule durante el año 2013 recibió un total de **\$ 31.384.903 pesos**.

#### **6.10. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Durante el 2013 junto con la implementación del nuevo Programa de Ingreso Ético Familiar, se dio continuidad al pago de la **ASIGNACION SOCIAL**, a las familias del Programa Puente e Ingreso Ético, que cumplieran con el requisito de ser parte de alguno de los Programas mencionados y de tener un puntaje igual o inferior a 4213 en la Ficha de Protección Social y presentar en las dependencias del Departamento Social la fotocopia del carnet de Control de niño sano para los hijos menores de 6 años, cuyos antecedentes serán ingresados al sistema.

Es preciso mencionar, que el Programa Puente termino su implementación durante el año 2012, y el trabajo realizado con las familias que aun se encuentran incorporadas, es realizar las últimas sesiones y la aplicación de una Ficha Final, no se contactaron familias nuevas en este Programa y no se ingresaron recursos financieros durante el 2013.





### 6.11. ADULTO MAYOR

Durante el año 2013 se realizaron diversas actividades de coordinación, apoyo y asesoría a los diferentes Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, muchas de ellas en conjunto con la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores UCAM.-

Al 31 de Diciembre 2013 existían 37 organizaciones de Adultos Mayores formales llámense Clubes de Adultos Mayores, Grupos de Voluntarios, Asociaciones de Pensionados y/o Centros Artísticos de la Tercera Edad, vigentes y activos, de los cuales 34 pertenecen a la Unión Comunal del Adulto Mayor.-

### 6.12. PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS

<b>PROYECTOS SENAMA</b>	<b>POSTULADOS : 24 ADJUDICADOS: 12 &gt; Monto: \$ 8.408.800.</b>
<b>PROYECTOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL</b> ( Paseos de Verano y celebraciones)	APROBADOS : 35 Solicitudes por un - TOTAL: \$ 10.280.000.-
<b>PROGRAMA VACACIONES 3ª EDAD</b> (7 DÍAS EN VIÑA DEL MAR)	47 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS
<b>PROGRAMA VAC. 3ª EDAD INTRA- REG.</b>	40 ADULTOS MAYORES A LINARES POR 3 DIAS
<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES</b>	80 DIRIGENTES DE ADULTOS MAYORES EN ESCUELA DE PASO NEVADO

Además se entregaron Subvenciones extraordinarias a algunos Clubes por motivos diversos, como celebración de efemérides especiales como Día de la Madre, Fiestas Patrias, etc.

Las Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna tuvieron una activa y destacada participación, en todas las actividades organizadas por el municipio y que contaron con el respaldo de Entidades como Senama, Ministerio del Interior, etc. Todas ellas destinadas a capacitar a la comunidad en temas de Seguridad Ciudadana, Derechos del Adulto Mayor, Violencia y Abusos contra los Adultos Mayores, etc.



También el municipio incluye a los Adultos Mayores en todas las actividades organizadas durante el año 2013 como la **Cuenta Pública, Día de la Madre, Día del Padre, los Desfiles de Fiestas Patrias y Aniversario Comunal**, etc., en las que queda de manifiesto la plena vigencia de este importante grupo etario y el compromiso de las autoridades comunales de darles reales y concretos espacios de participación y recreación.-

La Caja de Compensación “Los Andes”, organizó FIDAM (Feria Interactiva del Adulto Mayor), en Machalí, Sexta Región, para lo cual se trasladó a 40 Adultos mayores a disfrutar de esa Feria de Música y Artesanía, con alimentación incluida.

Merece un lugar destacado, el programa “En Maule, los Adultos Mayores Vivimos Seguros”, desarrollado por la Unión Comunal de Adultos mayores de Maule, el que contó con el financiamiento del Gobierno Regional del Maule, por un monto cercano a los \$ 20.000.000, el que nos permitió capacitar a más de Cien Dirigentes en Temas Sociales de absoluta actualidad y que apuntan a prevenir situaciones de maltrato, abuso y delincuencia en nuestra comuna.

Por último, hemos puesto especial atención, en fortalecer las redes sociales de nuestros Adultos Mayores, sabiendo que es la mejor herramienta para luchar contra la Soledad y la Desesperanza, por lo que nos comprometemos a seguir capacitando y acompañando a nuestros Adultos Mayores, para que alcancen sus más preciados sueños, que también son los nuestros.

## **6.13. PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**

### **ANTECEDENTES**

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH). Este programa constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

#### **6.13.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA**

Crear una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.



### **6.13.2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

### **6.13.3. MODELO DE INTERVENCIÓN**

El programa se basa en la construcción de una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar sus posibilidades de inserción laboral tanto para trabajadoras dependientes como independientes (formales e informales)

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAM como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan “componentes”

Habilitación Laboral  
Apoyo al Emprendimiento  
Nivelación de Estudios  
Alfabetización Digital  
Atención en Salud Odontológica  
Educación Parvularia (Cuidado Infantil)

### **6.13.4. APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS**

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Año 20213 contó con un presupuesto disponible de \$4628.396 para la ejecución del Capital Semilla donde se benefició a un número de 21 emprendedoras, las que obtuvieron un aporte de \$250.000 para la ejecución de sus proyectos.

### **6.13.5. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar que ingresan al programa, deben tener entre 18 y 65 años de edad, vivir en la comuna de Maule, tener Ficha de Protección Social y no Pertenecer al Programa Puente y ChileSolidario.



## 6.14. OFICINA SENDA PREVIENE

### 6.14.1. SENDA

Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

Inversión anual:

APORTE MINISTERIO INTERIOR \$	14.998.000
APORTE MUNICIPAL \$	4.330.000
<b>TOTAL INVERSION \$</b>	<b>19.328.000</b>

#### Componentes de Intervención:

Durante el período se han ejecutado acciones tendientes a potenciar la Política Comunal para Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

De acuerdo a lo anterior; se definen componentes o líneas de acción estratégicas para la generación de culturas preventivas en la comuna:

#### COMPONENTE EDUCACIÓN

Se desarrollan acciones con Escuelas de la Comuna, a objeto de instalar la oferta de acciones preventivas y el proceso de certificación de escuelas.

Se potencia el trabajo de centros de alumnos; como actores involucrados directamente con el proceso de prevención del uso problemático de drogas y alcohol.

Se difunde y ejecutan los siguientes programas preventivos: Descubriendo el Gran tesoro, educación pre-escolar; programa ACTITUD, activa tu desarrollo, Curso de formación Preventiva en Alcohol; Certificación de Escuelas Preventivas, Estrategia de pares, Estrategias parentales.

Coordinación con directora Comunal; Directores de escuela, encargado de Educación extraescolar; coordinadores preventivos, jefes de UTP.



## **COMPONENTE LABORAL**

Iniciativas que SENDA Pone a disposición de las empresas y MIPes de la comuna.

Programa TCV; Trabajar con calidad de vida.

MIPe preventiva.

THPP; Taller de habilidades preventivas parentales.

Empresas integradas año 2014: COEXCA S.A, y SERVIPLANT.

Aplicación Taller HPP, para funcionarios municipales.

## **COMPONENTE TERRITORIAL**

Iniciativas que SENDA Implementa a nivel comunitario.

Senda previene en la comuna.

Campaña Control cero alcohol.

Jornada comunitaria, factores protectores para Niños/as y adolescentes Maule.

Información capacitación organizaciones sociales sector Norte comuna de Maule

Encuentro comunal de jóvenes.

Capacitación dirigentes adultos mayores Estrategias preventivas.

Asesoría agrupaciones juveniles.

Integración Mesa comunal Senda y Comisión comunal de Seguridad Pública.

Asesoría modelo comunal de Gestión Territorial, componente SENDA.

Asesoría y elaboración de proyectos sociales, deportivos y culturales; para organizaciones de la comuna.

## **COMPONENTE TRATAMIENTO**

Atención y acogida de pacientes consumidores de alcohol y drogas.

Usuarios de droga con residencia en la comuna de Maule; pasta base, cocaína, alcohol.

Derivaciones a red especializada.

Coordinación con área de Salud mental, CESFAM Maule.

Coordinación con Encargada comunal programa de Alcohol.

Coordinación Corporaciones especializadas en temática se Infancia y adolescencia en la Región.

Coordinación con DIANOVA; Curicó. Sistema de Tratamiento consumo de drogas Mujeres.

Coordinación profesional del área de salud mental, enfoque alternativo e integral.



## **COMPONENTE COMUNICACIÓN**

Campaña de Verano.

Encuentro poético Musical, plaza de Maule.

Actividad de Verano, Piscina Municipal; 100 niño/as sector Norte de Maule.

Taller de guitarra Popular, Niños /as y adolescentes Maule.

Elaboración Boletín SENDA Comuna de Maule.

Creación Redes Sociales Senda Maule.

Entrevistas radiales y Tvn Red Maule; difusión política comunal de prevención.

Ciclo de cine chileno en sectores de la comuna.

## **EQUIPO TECNICO**

Senda cuenta con la siguiente dotación de personal:

1 coordinador comunal.

1 profesional de apoyo.

1 alumna en práctica.

### **6.15. OFICINA DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS VECINALES**

Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad a un fondo concursable y adjudicado con financiamiento del Fondo Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es uno de los diez a nivel país que tendrá una duración de 24 meses, con un aporte total del fondo de \$79.980.000, finaliza el 19 de septiembre de 2014.

Cuenta con un equipo multidisciplinario, en el cual hay una Socióloga, Abogado, Trabajadora social, Monitora y Apoyo Administrativo.

#### **6.15.1. OBJETIVO GENERAL**

Prevenir la violencia y delincuencia en el ámbito vecinal y/o comunitario en la comuna de Maule, a través de la resolución pacífica de conflictos en un sistema integrado de justicia local y la participación vecinal.



### **6.15.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Otorgar un servicio vecinal y/o comunitario de resolución pacífica de conflictos.

Entregar orientación e información jurídica en materia de conflictos vecinales y/o comunitarios.

Articular redes de coordinación y derivación para la integración de sistemas de justicia local con participación de distintos actores e instituciones de la comuna.

Capacitar y asesorar a actores locales institucionales y comunitarios claves para la resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios, prevención del delito y trabajo en red.

Capacitar y coordinar a los vecinos de los sectores identificados como de mayor vulnerabilidad, en liderazgo, prevención comunitaria del delito, vigilancia vecinal y control social de la delincuencia.

Elaborar un Manual de Convivencia para la Resolución Pacífica de Conflictos en cada uno de los sectores identificados como de mayor vulnerabilidad y formar pre-mediadores de conflictos vecinales.

Monitorear el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proyecto de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos.

#### **OFERTA**

Servicio de Mediación de Conflictos Vecinales: problemas por ruidos molestos, deslindes, espacios comunes, animales, entre otros.

Orientación Jurídica: Atención realizada por un abogado que puede orientar en cualquier materia o derivar si es necesario.

Charlas, Talleres y Capacitaciones: Prevención del delito, liderazgo, vigilancia vecinal, control social de la delincuencia y coordinación con instituciones públicas y policiales.



## **BENEFICIARIOS**

Entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013:

<b>Indicadores</b>	
Nº de beneficiarios directos ingresados	581
Nº de Mediaciones	47
Nº de beneficiarios por concepto de mediaciones	94

## **CRITERIOS DE INCLUSION**

Usuarios que presenten la característica de pertenecer a un sector de mayor conflictividad vecinal estableciéndose en función a la realidad de conflictividad propia de la comuna, incorporándose a esto el sistema de derivación a través de la conexión con las redes locales ligadas a la materia. En el caso de aquellos usuarios que sean derivados por otras instituciones del sistema integrado de justicia local, serán atendidos entregándoles orientación y si el caso lo amerita también serán ingresados al sistema de Mediación Vecinal.

## **CRITERIOS DE EXCLUSION**

Ausencia de condiciones mínimas para participar del proyecto con expectativas de resultados favorables.

Riesgo potencial para las personas que pudiesen haberse visto involucradas en el proceso que por la naturaleza del conflicto no sea factible de abordarse desde la lógica propuesta por el proyecto.

## **NUEVAS INICIATIVAS**

La oficina de Mediación Vecinal en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, presentó un proyecto de Plaza Segura al Fondo Nacional de Seguridad Pública, el cual contempla una plaza de 1.500 m<sup>2</sup> en el sector de Brisas del Maule III, por un monto de \$42.446.264. El cual está en proceso de adjudicación, para el pronto inicio de las obras de construcción.





## 6.16. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDICACION LABORAL (OMIL)

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento OMIL2013

Monto del Proyecto: 13.800.000

Fortalecimiento OMIL, contempla dos profesionales:

1.- Gestora Territorial: Debe realizar visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

2.- Psicóloga Laboral: Esta persona deberá realizar evaluaciones y elaborar perfiles laborales a los solicitantes de empleo, así como realizar actividades de apresto laboral, procesos de selección, entre otras actividades relacionadas.

### 6.16.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA GESTORA TERRITORIAL METAS 2013

Actividades	Meta Total
- Capacitar usuarios/as inscritos/as en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	140
- Talleres de apresto laboral	24
- Visitas a Empresas	60
- Encuentros empresariales	6

	Meta	Meta Total
- Cantidad de Colocaciones	200	Cumplidas 100%



### **Realización de cursos:**

01 Curso capacitación Maquinaria pesada sector Maule norte      20 participantes

01 Curso capacitación Cajero Bancario      20 participantes

### **Subsidios de Cesantía 2013:**

62 usuarios recibieron prestación por Seguro de Cesantía afiliados con derechos

Equivalente a un valor de \$ 31.144.189

## **6.17. OFICINA OMDEL**

### **Nombre del Proyecto:**

Programa de apoyo al Emprendimiento Local.

Atención y asesoría de 60 Emprendedores(as) locales en tres períodos de capacitación en regularización de negocios que a posterior han sido derivados al Centro emprende Chile.

## **6.18. OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna. La Oficina del Deporte y recreación de la comuna de Maule, tiene como misión difundir, apoyar, organizar y coordinar las distintas actividades deportivas de la comuna, otorgando capacitación y asesoría y mejorando sustancialmente su gestión, trabajando en la planificación de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales serán integradas de manera flexible y adaptable al requerimiento de la comunidad, para así lograr un mejor nivel en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



### **6.18.1. OBJETIVOS**

Los grandes objetivos que se establecieron para la oficina municipal de Deportes y Recreación de la comuna de Maule, son los siguientes:

- 1.- Planificar, organizar, supervisar y regular la práctica de actividad física en la comuna de Maule, tanto a nivel formativo, recreativo y competitivo.
- 2.- Asesorar técnicamente a asociaciones, instituciones y clubes deportivos de la Comuna de Maule.
- 3.- Capacitar y/o perfeccionar a profesionales, técnicos, dirigentes deportivos y personas naturales involucradas en las actividades deportivas y recreativas de nuestra comuna.
- 4.- Asesorar a instituciones en la formulación, postulación, obtención y desarrollo de Proyectos Deportivos Concursables.

### **6.18.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES 2013:**

- Ejecución de 04 talleres de natación, desde nivel básico (ambientación acuática) a nivel complejo (nado estilo crol).

Beneficiarios directos: 120 niños.

- Ejecución de 14 talleres de actividad física, tales como zumba, baile entretenido, fútbol, básquetbol, psicomotricidad, adulto mayor, tenis de mesa.

Beneficiarios directos: 420 personas.

- Ejecución campeonato ciclismo, club Ciclotalca-Maule, en rutas de la comuna de Maule.

Beneficiarios directos: 80 personas.

- Apoyo municipal a deportistas de alto rendimiento Y seleccionados nacionales, en disciplinas de natación y boxeo.

- Eventos recreativos: "Día de la actividad física", zumbatón municipales y a beneficio, corrida diurna y nocturna, fiesta del agua, festival acuático.

Beneficiarios directos: 800 personas.

- Ejecución "Primer campeonato de fútbol escolar sub-10 Profesor Mario Miranda", donde se integró por igual, a 14 establecimientos públicos y particulares – subvencionados de nuestra comuna, movilizand Durante cinco meses a todos los participantes de esta actividad.

Beneficiarios directos: 210 estudiantes

Beneficiarios indirectos: 1000 personas

## 6.19. PRODESAL MUNICIPALIDAD DE MAULE

Es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.

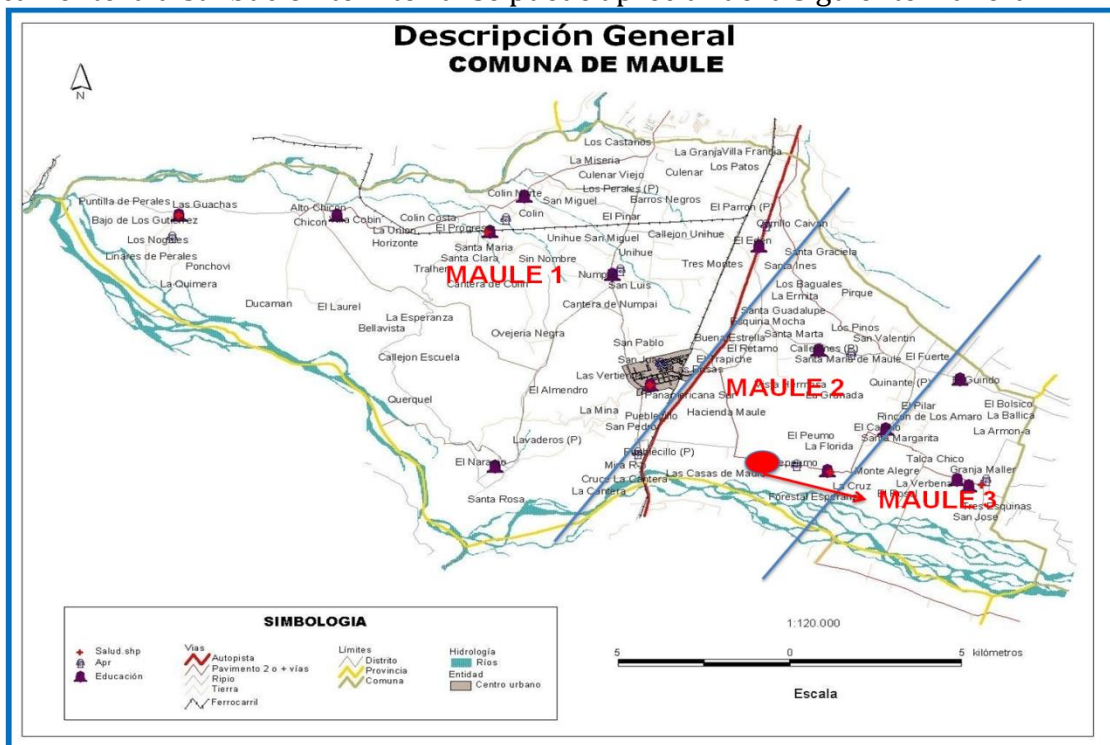
El Objetivo General es generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas.

En la actualidad el convenio es con tres unidades operativas (U.O.) y se renueva según año agrícola.

La distribución territorial de los Prodesal es como a continuación se señala:

Unidad Operativa	Sectores
Prodesal I	La Ermita, El Parrón, Unihue, Santa Rosa, Querquel, Linares de Perales y Colín.
Prodesal II	Callejones, El Fuerte, Hacienda Maule, Quiñipeumo, Monte Alegre, Quiñantu, La Ermita y Pirque.
Prodesal III	Tres Esquinas, Duao, Talca Chico y grupo flores de Quiñipeumo.

Gráficamente la distribución territorial se puede apreciar de la siguiente manera





En este punto es necesario mencionar que el crecimiento poblacional de la comuna en el sector norte, está disminuyendo notoriamente los terrenos agrícolas, aumentando el costo del suelo tanto para adquirir como para arrendar, lo que perjudica a los pequeños agricultores que cada vez les cuesta más disponer de terrenos cultivables.

El Número de usuarios por U.O. es el siguiente:

<b>Unidad Operativa</b>	<b>NºUsuarios</b>
Prodesal I	119
Prodesal II	119
Prodesal III	79

En este aspecto, se debe señalar que se cuenta con los agricultores necesarios y con su acreditación actualizada en INDAP, para poder ampliar la unidad operativa N° III a 119 usuarios.

Las unidades operativas con 100 a 119 usuarios, como es el caso de las U.O. 1 y 2, están conformada por un Profesional como Jefe Técnico y por un técnico como asesor de terreno.

En el caso de la Unidad Operativa N° 3, sólo está compuesta por un Jefe Técnico, ya que como se mencionó anteriormente, sólo es de 79 usuarios.

Recursos utilizados para el desarrollo del Programa durante la temporada agrícola 2012 - 2013

<b>Unidad Operativa</b>	<b>Aporte INDAP \$</b>	<b>Aporte Municipal \$</b>	<b>Total \$</b>
Prodesal I	21.404.342	3.210.651	24.614.993
Prodesal II	21.404.342	3.210.651	24.614.993
Prodesal III	12.664.236	1.899.636	14.563.872
<b>Totales</b>	<b>55.472.920</b>	<b>8.320.938</b>	<b>63.793.858</b>

En cuanto al trabajo desarrollado por las unidades operativas, este comprende la realización de un diagnóstico productivo en terreno a la totalidad de los usuarios para generar la intervención a corto y mediano plazo.

Como consecuencia de los planes de intervención se procede durante el año a brindar asistencia técnica en terreno, se ejecutan días de campo, cursos, seminarios, reuniones técnicas, campañas de desparasitación de animales y giras de captura tecnológica, todo en articulación con privados e instituciones públicas como SAG, SENCE, INDAP, SII, ETC.

Durante la última temporada se presentaron proyectos de distinta índole, como bodegas de guarda para productos agrícolas, cámaras de limpieza, clasificación y almacenaje de flores, invernaderos de hortalizas y de flores, Motopulverizadoras de espalda, fumigadora de tiro tractor, motocultivadores y otros, adjudicándose el 100 % de los recursos destinados a la comuna. Por otra parte se han presentado proyectos de riego intrapredial y planes de manejo al programa Sistema de Incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados

Sustentable (SIRSD-S). Se adjudicó además la última temporada el 100 % de los recursos destinados del Fondo de Apoyo Inicial (FAI) para los agricultores y/o campesinos de la comuna.

### 6.19.1. ESTACION DE MONTA

Durante las dos últimas temporadas se desarrolló un convenio con el Ejército de Chile e INDAP para contar en la comuna con un potro Bretón de Montaña, con la finalidad de mejorar la raza de los animales de trabajo de los pequeños agricultores de la comuna. Este convenio se denomina Estación de Monta.

Algunas imágenes del trabajo realizado



Día de campo realizado en el sector de Pirque



Utilización de maquina sembradora de precisión en Cebollas



Gira técnica desarrollada en la comuna de Chépica



Potro de nombre Kalindor de la estación de monta



## **7.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

La Secretaría Comunal de Planificación es una Unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales (Alcaldía y Concejo). Además de servir como secretaría técnica en la formulación de la estrategia municipal, de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo para la Comuna. La SECPLAN debe asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) y del Presupuesto Municipal, en general, este departamento debe mantener información comunal y regional atinente a la función, efectuar análisis y evaluaciones permanentes relacionados con aspectos sociales y territoriales, vincularse técnicamente con servicios públicos y con el sector privado.

Otra función que desarrolla la SECPLAN, es la elaboración de bases generales y específicas para los llamados a licitación, llegando hasta la etapa de evaluación de las ofertas junto al departamento que corresponda.

Pero sin lugar a dudas, la principal misión pasa por identificar las necesidades de los vecinos y sus prioridades, incorporándolas al proceso de elaboración y formulación de proyectos de inversión que en definitiva den una solución definitiva a la necesidades y problemas planteados por los vecinos postulándola a alguna de las distintas fuentes de financiamiento que ofrece principalmente el sector publico. Estas iniciativas generalmente están asociadas a saneamiento básico, pavimentación, sedes sociales, multicanchas, plazas activas, electrificación y alumbrado público, programas de empleo entre otras.

Todas estas funciones desarrolladas por la SECPLAN, en concordancia con los demás departamentos y lideradas por el Alcalde se realizan en pos del progreso y desarrollo de la Comuna.



## 7.1. PROYECTOS – SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### 7.1.1. FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO – EMERGENCIA

PROYECTO	MONTO	ESTADO
CANCHA DE FUTBOLITO DE PASTO SINTETICO POBLACION CARLOS IBAÑEZ	\$49.343.886	POSTULADO
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	\$20.028.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO NUMPAY	\$20.774.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
REPARACION DE SEDES SOCIALES	\$13.384.508	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAULE	\$20.028.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO SANTA MARIA DE CALLEJONES	\$22.630.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION SEDES SOCIALES TIPO	\$25.600.000	EN FORMULACION
PLAZA Y MULTICANCHA SECTOR PUERTAS DEL SUR SECTOR MAULE NORTE	\$48.800.000	EN FORMULACION
PLAZA Y MULTICANCHA SECTOR LOS PINOS SECTOR CALLEJONES	\$46.580.000	EN FORMULACION
SKATE PARK, SECTOR MAULE URBANO	\$44.464.365	EN FORMULACION
HABILITACION DE AREAS VERDES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE MAULE	\$44.620.000	POSTULADO
HABILITACION DE AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MAULE	\$49.803.288	EN EJECUCION
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE SANTATERISITA DE COLIN Y DOÑA IGNACIA III	\$46.508.504	EN EJECUCION
CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS CARLOS GONZALES N° 1	\$49.926.269	EN EJECUCION
CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS N°4	\$31.078.928	EN EJECUCION
REEMPLAZO Y REPOSICIÓN LOSA CAJÓN EN PUENTE CALLE ARTURO PRAT COMUNA DE MAULE	\$46.782.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
REEMPLAZO Y REPOSICION LOSA CAJÓN EN PUENTE PASAJE ALCALDE MELGAREJO COMUNA DE MAULE	\$21.549.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
REEMPLAZO Y REPOSICION PUENTE MADERA CALLE PRAT	\$48.000.000	EN FORMULACION



PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VEREDAS Y ALAMEDA SECTOR EL PARRÓN COMUNA DE MAULE	\$49.000.000	EN FORMULACION
PROYECTO DE CONSTRUCCION VEREDAS Y ENCAJONAMIENTO CANAL CALETERA PONIENTE CHACARILLAS	\$49.000.000	EN FORMULACION
MEJORAMIENTO CANAL TRALHUEN STA CLARA DE COLÍN	\$37.500.000	EN FORMULACION
RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE PLAZAS COMUNA DE MAULE	\$49.999.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO CANAL EL PARRÓN - LA BALLICA, VILLA LOS AROMOS, SECTOR DE CHACARILLAS, COMUNA DE MAULE.	\$47.371.000	EJECUTADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$882.770.748.</b>	

✓ **FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACION LOCAL**

PROYECTO	MONTO	ESTADO
MEJORAMIENTO DEL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAULE.	\$10.150.000	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE MAULE.	\$10.149.000	EJECUTADO
REPARACIÓN DE PASARELAS PEATONALES EN LA COMUNA DE MAULE.	\$16.000.000	EJECUTADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$36.299.000.</b>	

✓ **FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - MTT**

PROYECTO	MONTO	ESTADO
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICA URBANA Y PARADEROS AVDA. DIEGO PORTALES COMUNA DE MAULE.	\$49.839.580	EJECUTADO
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICA URBANA Y PARADEROS CALLE BALMACEDA, COMUNA DE MAULE.	\$47.827.885	EJECUTADO
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL ESCUELA DE QUIÑIPEUMO	\$19.859.970	EJECUTADO
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL ESCUELA DEL CANELO G-263.	\$26.961.086	EJECUTADO
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL ESCUELA DE CHACARILLAS F-262.	\$46.593.001	EJECUTADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$191.081.522</b>	

✓ **FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - FIE**

PROYECTO	MONTO	ESTADO
REPOSICIÓN SERVICIOS ALIMENTICIOS ESCUELAS COBIN Y EL CANELO	\$49.954.000	EN TRAMITE DE CONTRATACION
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.954.000</b>	

### 7.1.2. FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS

PROYECTO	MONTO	ESTADO
EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO VILLA LAS ROSAS DE COLÍN	\$8.807.847	EJECUTADO
MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE COLÍN, COMUNA DE MAULE	\$93.925.542	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE UNIHUE	\$200.012.341	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE LINARES DE PERALES COMUNA DE MAULE	\$15.300.000	EN EJECUCION
RED DE AGUA POTABLE CALETERA PONIENTE DE CHACARILLAS	\$7.759.175	EJECUTADO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DE VILLAS RURALES DE LA COMUNA DE MAULE	\$20.400.000	EN EJECUCION
ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR DE CHACARILLAS, COMUNA DE MAULE	\$47.770.000	EN EJECUCION
RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN COMUNITARIO DE AGUAS RESIDUALES	\$10.655.000	EN EJECUCION
REPOSICION Y MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO POBLACION PEDRO NOLASCO, SECTOR DE QUIÑIPEUMO	\$204.310.733	EN FORMULACION
REEMPLAZO AGUA POTABLE CALLE BALMACEDA ETAPA II	\$102.455.000	EN FORMULACION
SANEAMIENTO SANITARIO VARIOS SECTORES COMUNA DE MAULE	\$34.200.000	EN EJECUCION
<b>TOTAL</b>	<b>\$745.595.638</b>	

### 7.1.3. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

PROYECTO	MONTO	ESTADO
CONSERVACION GENERAL ESTADIO MUNICIPAL	\$23.121.000	EJECUTADO
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO MAULE		EN FORMULACION
ESPACIO ACTIVO QUINCHO CLUB DEPORTIVO SANTA MARIA DE CALLEJONES		EN FORMULACION
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MAULE	\$195.191.092	EJECUTADO
DIAGNÓSTICO GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DEL MAULE.CÓDIGO BIP 30.116.520-0	\$130.095.790	EN EJECUCION
CONSTRUCCION SERVICIO APR SANTA ROSA DE LAVADEROS CÓDIGO BIP 20125989-0	\$449.064.000	POSTULADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$964.721.882</b>	

### 7.1.4. FONDO CIRCULAR 33

PROYECTO	MONTO	ESTADO
REPOSICIÓN AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE MAULE	\$38.056.200	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
REPOSICIÓN DE UN CAMIÓN TOLVA, PARA LA COMUNA DE MAULE	\$81.819.640	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES TOLVA PARA LA COMUNA DE MAULE	\$163.639.280	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA SECPLAN, COMUNA DE MAULE	\$10.190.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS PARA DIDECO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD MAULE	\$26.870.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 PARA INSPECCIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE	\$13.435.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN MAQUINA MOTONIVELADORA, COMUNA DE MAULE	\$154.700.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, PARA LA COMUNA DE MAULE	\$423.634.028	POSTULADO
ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE MAULE	\$72.243.115	POSTULADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$984.587.263</b>	

#### 7.1.5. CONVENIO REPARACION DE ESPACIOS PREESCOLARES (VTF)

PROYECTO	MONTO	ESTADO
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN PASITOS DE ANGEL, CARLOS GONZALEZ 1	\$620.674	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN NIDITO DE AMOR, CARLOS GONZALEZ 2	\$1.200.261	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN ALLIPEN SECTOR, CHACARILLAS	\$1.137.243	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN NUBE DE SOL, DOÑA IGNACIA 3	\$145.745.	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN TIERNA SONRRISA, DUAO	\$309.620	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN REGALO DEL CIELO, NUMPAY	\$309.620	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN MANITOS TRAVIESAS, VILLA FRANCIA	\$206.078	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN CONSTRUCTORES DE SUEÑOS, COLIN	\$1.733.039	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN , PASITOS DE AMOR, DON SEBASTIAN	\$758.676	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTO DE REPARACIÓN JARDIN SEMILLITAS DEL MAULE	\$2.064.366	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO EL CANELO	\$147.974.000	POSTULADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$202.058.577</b>	

### 7.1.6. FONDO DE APOYO A LA GESTION EDUCACIONAL MUNICIPAL (FAGEM)

PROYECTO	MONTO	ESTADO
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. EL CANELO	\$7.958.799	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. VILLA COBIN	\$7.051.494	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. LINARES DE PERALES	\$9.984.934	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. SANTA ROSA	\$6.050.669	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. EL FUERTE	\$8.953.316	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. CHACARILLA	\$15.481.677	EN EJECUCION
FORMULACION DE PROYECTOS, REPARACION DE ESPACIOS ESCOLARES Esc. MAULE	\$14.351.455	EN EJECUCION
<b>TOTAL</b>	<b>\$69.832.344</b>	

### 7.1.7. FONDO DE REVITALIZACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL

PROYECTO	MONTO	ESTADO
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. CHACARILLA	\$11.065.712	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. COLIN	\$12.279.129	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. CALLEJONES	\$6.629.177	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. DUAO	\$ 8.612.272	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. QUIÑIPEUMO	\$ 7.959.768	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. EL CANELO	\$1.642.871	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. EL FUERTE	\$1.374.392	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. VILLA COBIN	\$1.260.433	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. LINARES DE PERALES	\$1.068.904	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. SANTA ROSA	\$1.125.889	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE ESPAPCIOS EDUCATIVOS Esc. MAULE	\$11.034.794	ELABORADO Y ENTREGADO A DAEM
<b>TOTAL</b>	<b>\$47.481.301</b>	

### 7.1.8. FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROYECTO	MONTO	ESTADO
MEJORAMIENTO GENERAL, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE	\$283.345.000	ELABORADO Y ENTREGADO A ALCALDIA
MEJORAMIENTO GENERAL, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, MAULE	\$113.435.000	ELABORADO Y ENTREGADO A ALCALDIA
<b>TOTAL</b>	<b>\$396.780.000</b>	

### 7.1.9.FONDOS MUNICIPALES

PROYECTO	MONTO	ESTADO
HABILITACIÓN JUZGADO POLICÍA LOCAL, EDIFICIO SECPLAN	\$10.433.000	EJECUTADO
PLAN MAESTRO TERRENO MUNICIPAL	\$1.500.000	EN FORMULACION
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.933.000</b>	

### 7.1.10. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT)

PROYECTO	MONTO	ESTADO
CONSERVACIÓN DE 3 KM. DEL CAMINO LAS PARCELAS DE UNIHUE	\$122.164.000	EN PROCESO DE LICITACION
<b>TOTAL</b>	<b>\$122.164.000</b>	

### 7.1.11. PLAN REPARACIONES MENORES QUINTO LLAMADO (PRM5)

PROYECTO	MONTO	ESTADO
REPOSICIÓN CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN PREBASICA, ESCUELA DE DUAO	\$127.645.644	EJECUTADO
REPOSICIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA CHACARILLAS	\$9.994.513	EJECUTADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$137.640.157</b>	



### 7.1.12. PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS (EPP) MINVU

PROYECTO	MONTO	ESTADO
REPOSICION PLAZA VILLA DOÑA IGNACIA ID:30134868-0 DISEÑO	\$28.895.000	POSTULADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.895.000</b>	

### 7.1.13. PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

PROYECTO	MONTO	ESTADO
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LA ESPERANZA DE DUAO	\$63.492.380	EJECUTADO
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LAS MERCEDES NORTE DE DUAO	\$103.592.827	EJECUTADO
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POBLACION SAN JUAN CALLES ZAMORANO Y CAJAMARCA	\$67.625.654	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POBLACION RAIANDOBA SECTOR DE QUIÑIPEUMO	\$202.311.900	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
<b>TOTAL</b>	<b>\$437.012.761</b>	

### 7.1.14. PROYECTOS CONCURSABLES A FONDOS POR DEFINIR

PROYECTO	MONTO	ESTADO
REPOSICION VEREDAS CALLE BALMACEDA, TRAMO ENTRE RUTA K-620 Y CALLE FREIRE	\$75.591.454	EN FORMULACION
ACCESO A MAULE URBANO, DIAGONAL SAMORE. TRAMO UNO.	\$112.000.000	EN FORMULACION
CONSERVACION CASONA DUAO	\$60.000.000	EN FORMULACION
<b>TOTAL</b>	<b>\$247.591.454</b>	

## 7.2. AREA ADQUISICIONES

### 7.2.1. INDICADORES DE GESTION DE COMPRAS 2014

#### 7.2.1.1. AREA MUNICIPAL

##### Listado de Compras Realizadas

Proceso de Compra	N° Proceso	Montos Transados
Compras efectuadas a través de licitaciones	186 procesos de compra a través de licitaciones	\$ 905.604.823.-
Compras efectuadas a través tienda electrónica convenio marco	134 procesos de compra a través tienda electrónica convenio marco	\$ 166.753.089.-
Compras efectuadas a través de tratos directos	208 procesos de compra a través de tratos directos	\$ 106.925.914.-

Montos Totales Transados Año 2013  
Unidad de Compra: "Municipalidad de Maule "



Total Procesos de Compra Efectuados en el año 2013	528 Procesos
Total Transado en el año 2013	\$1.179.283.826.-

#### 7.2.1.2. AREA EDUCACION

##### Listado de Compras Realizadas

Proceso de Compra	N° Proceso	Montos Transados
Compras efectuadas a través de licitaciones	176 procesos de compra a través de licitaciones	\$ 274.608.048.-
Compras efectuadas a través tienda electrónica convenio marco	413 procesos de compra a través tienda electrónica convenio marco	\$ 227.167.224.-
Compras efectuadas a través de tratos directos	172 procesos de compra a través de tratos directos	\$ 53.536.588.-

Montos Totales Transados Año 2013  
Unidad de Compra: " Depto. Educación Maule "



Total Procesos de Compra Efectuados en el año 2013	761 Procesos
Total Transado en el año 2013	\$555.311.860.-

#### 7.2.1.3. AREA SALUD

##### Listado de Compras Realizadas

Proceso de Compra	N° Proceso	Montos Transados
Compras efectuadas a través de licitaciones	349 procesos de compra a través de licitaciones	\$ 209.847.842.-
Compras efectuadas a través tienda electrónica convenio marco	53 procesos de compra a través tienda electrónica convenio marco	\$ 25.034.646.-
Compras efectuadas a través de tratos directos	5 procesos de compra a través de tratos directos	\$ 9.712.474.-

Montos Totales Transados Año 2013  
Unidad de Compra: " Depto. Salud Comunal "



Total Procesos de Compra Efectuados en el año 2013	407 Procesos
Total Transado en el año 2013	\$244.594.962.-



#### **7.2.1.4. COMPRAS Y CONTRATACIONES AREA MUNICIPAL SOBRE \$ 10.000.000**

- REPOSICION SIST. EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. CHACARILLAS
- REPOSICION CUBIERTA Y SIST. ELECTRICO REP. Y NORMALIZACION PRE BASICA ESC. DUAO
- REPARACION PARQUE AUTOMOTOR AREA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD
- REPOSICION DE SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA CHACARILLAS
- LEASEBACK
- ADQUISICION DE 2150 PLANCHAS DE ZINC, AYUDA SOCIAL
- ADQUISICION DE 1000 CAJAS DE ALIMENTO, AYUDA SOCIAL
- ADQUISICION DE 2 AUTOMOVIL CHEVROLET Y 1 CAMIONETA CHEVROLET
- CONSTRUCCION RESALTOS DISTINTOS SECTORES
- MEJORAMIENTO CANAL EL PARRON
- REGULARIZACION DE SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET 2013
- MEJORAMIENTO CANCHA ESTADIO MUNICIPAL
- HABILITACION JUZGADO POLICIA LOCAL, EDIFICIO SECPLAN
- CONSERVACION GENERAL ESTADIO MUNICIPAL FNDR
- CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ETC
- MODIFICACION PLANTA TRATAMIENTO DE COLIN
- RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS STA. TERCITA DE COLIN
- CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS CARLOS GONZALEZ N° 1
- ADQUISICION ALARMAS COMUNITARIAS, FNDR
- ADQUISICION DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD 2013
- MAQUINAS DE EJERCICIOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA
- ESPECTACULO PIROTECNICO, PROGRAMA BIENVENIDO 2014
- SUMINISTROS MATERIALES "PROYECTO RECUPERACION Y DSS. DE PLAZAS COMUNA DE MAULE"
- REPOSICION SERV. ALIMENTACION ESCUELA COBIN Y EL CANELO
- HABILITACION AREAS VERDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA



## **8.-OTRAS MATERIAS DE INTERES MUNICIPAL**

### **8.1. INFORME DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

Durante el año 2013, esta Unidad trabajo en tres grandes tareas:

- 1.- El organigrama de la Municipalidad, el que fue aprobado por Decreto Exento N° 3867 de fecha 26 de Diciembre de 2013.
- 2.- El Reglamento Interno de la Municipalidad, el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 168 de fecha 20 de Enero de 2014
- 3.- El Manual de Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por Decreto Exento de fecha 31 de Enero de 2014.

Al respecto es necesario señalar, que cada vez que la Contraloría Regional auditaba la Municipalidad, observaba que estos tres instrumentos de gestión no existían, por lo que su aprobación ha significado un paso muy importante para contar con manuales de procedimientos, y luego para trabajar en poder optimizar la gestión Municipal.

Una de las primeras iniciativas que el Gobierno Municipal, encabezado por don Luis Vásquez Gálvez, fue solicitar una Auditoría Externa la que fue contratada previa licitación pública. En el proceso licitatorio la Empresa que se adjudicó fue Fortunato & Asociados, una Empresa de Valparaíso con una extensa experiencia en auditorías al Sector Municipal, con más de 18 Municipalidades auditadas.

Las áreas trabajadas fueron tres: La Municipal, El Departamento de Salud y el Departamento de Educación, y comprendió el período 2008 al 2012.

Se revisaron miles de decretos y documentos y procesos contables y se aplicaron los procedimientos de auditoría aceptados por la Contraloría General de la República. Los resultados fueron dados a conocer oportunamente al Concejo Municipal y se han estado aplicando las recomendaciones que ahí se expresaron. Mención aparte, merece el hecho que sin estar obligado legalmente, el Alcalde dispuso en primer lugar, entregar los resultados de esta Auditoría a la Contraloría Regional y publicarla en la página de la transparencia como una forma efectiva de transparentar su gestión.



## **8.2. CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2013**

### **8.2.1. DEMANDAS LABORALES**

- 1.- Rit O-308-2013 Desafuero Maternal, ingresada con fecha 4 de diciembre de 2013, "Municipalidad de Maule con Siomara Álvarez González".
- 2.- Rit O-73-2013, Demanda Cobro de Prestaciones, caratulada "Rodríguez y Otros con Municipalidad de Maule". La contraparte recurre ante la Corte Suprema para unificación de jurisprudencia, es rechazada por la Corte Suprema.

### **8.2.2. FISCALÍA**

- 1.- Causa RUC 1100295998-6 Denuncia ingresada el 24 de mayo de 2011 por permisos de circulación falsos contra María Cubillos y Leonardo González Urbina. Con fecha 30 de septiembre de 2011, se ordena el archivo provisional de la causa.
- 2.- Causa RUC 1100807271-1 Fecha 9 de agosto de 2011, contra María del Carmen Cubillos Carrasco por falsificación de documentos para obtener patentes de vehículos, se efectúan todas las diligencias e investigaciones necesarias.  
  
El 13 de junio de 2012, en audiencia de procedimiento abreviado, se condena a 61 días remitidos a doña María Cubillos, por el delito de infracción al artículo 192 Ley N° 18.290 de Tránsito.
- 3.- Causa RUC 1200482556-8, con fecha 10 de mayo de 2012, se presenta denuncia por permiso de circulación falsa, se establece responsabilidad de los hechos a don Abel Leal Valenzuela.-
- 4.- Causa RUC 1200481106-0 de fecha denuncia 14 de mayo de 2012, denuncia señor Carlos Ovalle, concejal contra Héctor Hernán Rojas Carreño, apropiación indebida (Cámara de grabación y dos equipos de DVR), causa acumulada a la causa RUC 1200570205-2, por el mismo delito.
- 5.- Causa RUC 1200482528-2 fecha 14 de mayo de 2012, denuncia juegos infantiles, se toma declaración a todos los involucrados, quedando pendiente la declaración de doña Ximena Ramona Ortiz Silva.
- 6.- Causa RUC 1200917303-8, denuncia presentada el 12 de septiembre de 2012, por usurpación en la rivera del Río Maule, contra Diego Pérez Donoso y Juan Jaime Villalobos Donoso. Con fecha 04 de abril de 2013 se ordena el archivo provisional de los antecedentes.



7.- Causa RUC 1200917258-9, denuncia presentada con fecha 12 de septiembre de 2012, contra Héctor Rojas Carreño, por el delito de sustracción de cámaras de vigilancia.

8.- Causa RUC 1300031138-8, denuncia presentada el día 8 de enero de 2013, por estafas y otras defraudaciones contra particulares, por la no entrega de 78 uniformes para las parvularias de los distintos jardines infantiles de la JUNJI. Con fecha 01 de abril de 2013 se ordena el archivo provisional de la causa por no encontrar más antecedentes que permitan esclarecer los hechos.

9.- Causa RUC 1300609242-4, denuncia presentada el día 19 de junio de 2013, por el delito de sustracción del generador eléctrico para el tratamiento de aguas servidas, contra Rafael Viralta Vergara.

### **8.2.3. CORTE DE APELACIONES DE TALCA**

Con fecha 28 de septiembre de 2012, Recurso de Protección "Diego Pérez Donoso con Municipalidad de Maule", ROL 1172-2012, el señor Donoso recurre de protección respecto de Ord. N° 859 de fecha 29 de agosto de 2012, causa acumulada al recurso de Protección N° 1173-2012, "Juan Jaime Villalobos Donoso con Municipalidad de Maule", quién recurre de protección respecto de Ord. N° 859, ambos recursos fueron ingresados con la misma fecha. Causa vista en tabla con fecha 12 de junio de 2013, se dicta fallo con fecha 27 de junio de 2013, acogiendo con costas, dejando sin efecto la resolución contenida en el Ord. 859, 02 DE JULIO DE 2013, Esta parte deduce Recurso de Apelación ante la Corte Suprema en contra de la sentencia dictada el 29 de septiembre de 2013, la Corte Suprema, revoca la sentencia, en consecuencia se rechazan los Recursos de Protección interpuestos contra la Municipalidad de Maule.

### **8.2.4. TRIBUNAL DE CONTRATACION PUBLICA**

1.- Tribunal de Contratación Pública, "Francisco Adasme y Cía. Sociedad de Ingeniería con Municipalidad de Maule" ROL 162-2012, Acción de Impugnación contra documento de evaluación respecto de Licitación "Diagnostico Gestión de Residuos Sólidos Región del Maule"

2.- Tribunal de Contratación Pública, "RESAM Ltda. con Municipalidad de Maule", ROL 39-2012.-

### **8.2.5. JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

1.- ROL N° 66.599 Juzgado de Policía Local de Maule. Daños en choque de camión municipal, representación del Municipio, la asumió la CIA. de Seguros Renta Nacional, con su abogado señor Nilson Figueroa.-



### **8.2.6. ESCRITURAS**

- 1.- Escritura de Servidumbre, colector de Aguas LLuvias, población Raiandoba. Firman los propietarios. Escritura se encuentra en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, para su inscripción.
- 2.- Escritura de alzamiento de hipoteca a favor de Municipio, de propiedad de doña Norma Mercedes Aravena. Firmada y entregada.
- 3.- Escritura de compra-venta de la Municipalidad de Maule a don Samuel Antonio Rojas Verdugo. Se entrega a don Samuel para ser inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Talca.

### 8.3. RESUMEN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO	FISCAL	MATERIA	ESTADO
D. A. N° 227 07.04.13	René Baeza Cerdea	Responsabilidades administrativas al interior del Depto. de Administración Municipal (DAM) de Maule con relación al sistema contable de los recursos provenientes del Ministerio de Educación, especialmente o concerniente al Programa de Integración Escolar (PIE) de los 2 (dos) últimos años (2011-2012).	D.E. N° 2993, 04.10.13, acógrese lo propuesto por el Fiscal y sobreséase por el delicado estado de Salud del Ex Director Comunal de Educación Sr. Aldo Soto, no se pudo contar con su declaración y Don Felipe Gaete quien renunció.
D.A. N° 256 05.03.13	Jorge Quiroz Guerrero	Pérdida de casaca de niña en CESFAM Maule.	D.A. N° 645 del 12.07.13, sobreséase el presente Sumario Administrativo por no encontrar responsabilidades administrativas concretas.
D.A. N° 539 15.05.13	René Baeza Cerdea	Indagar responsabilidades administrativas por el grado de incumplimiento de a ATE (Asistencia Técnica Educativa) contratada por este Municipio.	D.A. N° 163 del 31.01.14, aplíquese a Don Jorge Lazo Morales, medida disciplinaria, multa de 20% de su remuneración mensual por una vez y una anotación de demérito de cuatro puntos en su calificación.
D.A. N° 542 17.05.13	Roberto Toledo Sepúlveda	Elévese a Sumario Administrativo D.E. N° 1087 del 18.04.13, para investigar eventuales responsabilidades en la recaudación de multas, en virtud a lo informado por la Tesorera Municipal.	D.A. N° 656 del 26.07.13, aplíquese a la Funcionaria Municipal Sra. Abigail Pizarro una multa de 10% de sus remuneraciones descontadas en tres meses, reintegrar en 3 cuotas iguales la suma de \$ 85.570 por concepto de dos multas de vehículo XA-9972-0 y ordénese a la Tesorería Municipal hacer devolución a la Funcionaria la suma de \$ 22.742 por concepto de duplicado de una multa contabilizada dos veces.
D.A. N°544 17.05.13	Rubén Morales Becerra	Indagar responsabilidades administrativas según lo informado mediante Ord. N° 09 de fecha 10.05.2013, del Encargado de Servicios	D.A. N° 684 del 13.08.14, aplíquese una multa de 10% del total de remuneraciones a la Sra. Marina Serrano Gómez, descontada meses Octubre y Noviembre. Regístrese anotación de



		Generales y Movilización.	demérito en su hoja de vida y la resta de dos puntos en el factor de calificación.
D.A. N° 579 10.06.13	María Bravo Fuentes	Indagar responsabilidades administrativas conforme al D.E. N° 716 del 18.03.2013 (falta de los protocolos de Patologías Responsabilidades, acción cometida por la 2ª Paramédico de PSR Colín).	D.A. N° 685 del 13.08.13, aplíquese medida disciplinaria de Censura, anotación de demérito en su hoja de vida y la resta de dos puntos en el factor de calificación a la funcionaria Sra. Ana Andaur Yañez. Instrúyase a la Dirección Comunal de Salud la instauración formal de protocolos y procedimientos clínicos para pacientes con patologías respiratorias.
D.A. N° 591 25.06.13	José Arancibia Berríos	Reábrase Sumario Administrativo instruido mediante D.A. N° 424 del 11.05.2010, con el objeto de decretar la debida Notificación de las medidas disciplinarias aplicadas y demás tramites que correspondan, hasta afinar debidamente el proceso sumarial.	Ratifíquese las medidas disciplinarias aplicadas en Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 15 de Marzo de 2011. Aplíquese medidas disciplinarias al Sr. Leonardo González "Censura" y la Sra. María Cubillo, Multa 20% de su remuneración.
D.A. N° 623 09.07.13	José Arancibia Berríos.	Para indagar las responsabilidades administrativas a la luz del Informe del Organismo Contralor, Oficios 4920 y 4921, ambos de fecha 25 de Junio de 2013.	En proceso de finalización.
D.A. N° 641 12.7.13	Juan Herrera Fuentes	Indagar responsabilidades administrativas que efectaren a Funcionarios Municipales a la luz de los antecedentes señalados en los Vistos N° 1 al 5 del presente Decreto relacionados con las presuntas irregularidades de contratación y término de relación laboral de la Técnico de Párvulo Sra. María Rosales Sánchez.	En proceso.
D.A. N° 644 12.07.13	Carlos Jelvez Rojas	Denuncia acoso sexual formulada por funcionaria del Depto. de Salud Sra. Tatiana Villavivencio Moya.	D.A. N° 713 del 30.08.13, sobreséase la investigación por la imposibilidad de determinar responsabilidades, se instruye a la Dirección Comunal de Salud la modificación de horario de turno de la funcionaria.

D.A. N° 655 25.07.13	René Baeza Cerde	Responsabilidades administrativas que afectaren a Funcionarios Municipales a la luz del Pre Informe de Observaciones N° 12 de 2013, sobre Auditoría de Transacciones, a esta Municipalidad, emanado de la Contraloría de la Región del Maule.	En proceso
D.A. N° 678 09.08.14	Víctor Núñez Montecinos	Sustracción de medicamentos desde bodega de farmacia de CESFAM Maule por parte de la funcionaria Carmen Bravo Rojas.	D.A. N° 732 del 24.09.13, aplíquese multa del 15% del total de remuneraciones Sra. Carmen Bravo Rojas, la que será descontada en la remuneración del mes de Octubre.
D.A. N° 694 19.08.14	René Baeza Cerde	Responsabilidad administrativa que afecte a la Funcionaria Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Depto. de Salud Sra. Liliana Imas Moraga.	D.E. N° 3578 del 09.12.13, acógrese propuesta por el Fiscal, las denuncia no aportaron los antecedentes suficientes para arribar a la convicción de que los hechos existieron efectivamente, por lo que propone sobreeser el presente Sumario Administrativo.
D.A. N° 797 12.11.13	Carlos Jelvez Rojas	No presentación a trabajar desde el día 22 de Octubre de la funcionaria Sra. Marina Serrano Gómez.	D.A. N° 75 del 16.01.14, sobreséase Sumario Administrativo, la persona involucrada en el proceso, ya no es funcionaria del Depto. de Salud de Maule.
D.A. N° 800 13.11.13	Isabel Espinoza Gutiérrez	Conductor de ambulancia Sr. Fernando Ponce Cáceres, no se presentó a cubrir su turno los días 19 y 20 de Septiembre 2013.	Carta de fecha 06.12.13, de la Sra. Isabel Espinoza, que presenta excusa de no poder ser fiscal de sumario y el 11.12.13 fue derivada al Depto. de Salud, sin mayores antecedentes.
D.A. N° 806 22.11.13	Jorge Quiroz Guerrero	No presentación a trabajar entre los días 29 de Octubre y 06 de Noviembre de la Funcionaria Michelle Orostegui Baeza.	En proceso.



#### 8.4. OPERACIÓN FINANCIERA LEASEBACK

A continuación se detalla antecedentes involucrados en operación financiera Leaseback de la Ilustre Municipalidad de Maule.

A través de certificado del Sr. Secretario Municipal de la comuna de Maule, se señala que el H. Concejo Municipal, en sesión N°007 de fecha 28 de Junio 2012, aprueba realizar una operación Leaseback, para la adquisición de un bien inmueble para la Municipalidad de Maule.

A continuación se postula proyecto financiero Leaseback al Ministerio de Hacienda. Luego de aquello se otorga aprobación mediante Ordinario N°1140 de fecha 10 de octubre 2012 del Ministerio de Hacienda, donde la Sra. Rosanna Costa Costa Directora de Presupuesto, autoriza a la Ilustre Municipalidad de Maule dicha operación Leaseback.

De acuerdo a los antecedentes mencionados, la I. Municipalidad de Maule, llama a licitación pública a la Propuesta denominada **“FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASEBACK POR BIEN INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAULE”**.

Mediante decreto alcaldicio N°435 de fecha 08 de Febrero de 2013, se aprueba bases administrativas para la Propuesta Pública, realizado a través del Portal mercado Público bajo ID 3880-11-LP13, con sus consultas, aclaraciones y respuestas.

Luego se presenta Informe técnico de Proposición de Adjudicación de fecha 21 Marzo 2013, elaborado por la comisión de Evaluación de la propuesta denominada **“FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASEBACK POR BIEN INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAULE”**.

Finalmente, mediante Certificado N°299 de fecha 09 de abril de 2013 del Sr. Secretario Municipal de Maule, señala expresamente que el H. Concejo Municipal en la sesión N°013 de fecha 03 de abril 2013, aprobó por unanimidad la propuesta de la administración de la adjudicación de Licitación Pública denominada **“FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASEBACK POR BIEN INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAULE”**, al Banco Crédito e Inversiones con un valor cuota de 233,18UF para un total de plazos de 61 meses (o cuotas). Cuotas que se empezaron a cancelar desde Junio 2013.



## 8.5. AUDITORIA AREA SALUD

El año 2013, el municipio local encargó una auditoría externa, la cual tenía por finalidad analizar la situación administrativa, financiera y contable del periodo 2008-2012.

Ejecutado este proceso, el órgano auditor detectó algunas anomalías administrativas que tenían que ver principalmente con procedimientos incompletos, escaso control, falta de seguimiento, entre otros.,

Si bien es cierto todo lo señalado y advertido en la auditoria, se trató de temas menores, estos permitieron, sin duda, modificar procesos que nos llevaron a adoptar medidas para corregir y velar por una mejor administración.

Dentro de los hechos informados, se destacan los siguientes:

- Anomalías que se podrían producir con la tardanza en la ejecución de ingreso de los recursos externos recibidos, ya que el proceso involucra la recepción de estos por parte del municipio, luego el traspaso al área salud y finalmente el depósito en la cuenta bancaria respectiva.
- Inexistencia de un proceso efectivo que permitiera asegurar el cobro por concepto de licencias médicas y recuperaciones, de los funcionarios del departamento, ya que se descubrió la existencia de recursos que nunca fueron cobrados por el municipio.
- Falencias presentadas en los procesos de compras, como por ejemplo adjudicación por montos mayores a los presupuestados, bases poco claras, incumplimiento de plazos y de disposiciones instauradas en la ley de compras, entre otros.
- Documentación incompleta (facturas, certificados de conformidad, decretos sin firma, etc.) que permita sustentar, como así también, validar correctamente procesos de pagos.
- Carpetas de personal incompletas, carentes de documentos que son exigidos por ley.
- Si bien es cierto el Departamento cumple con la disposición de tomar inventario, a lo menos 1 vez al año, este no deben valorizarse e incorporarse en el Estado de Situación Patrimonial.

En resumen, la auditoría realizada al departamento de salud no arrojó irregularidades graves, pero si errores administrativos y de procedimiento lo cuales están siendo corregidos para asegurar una correcta administración de éste departamento.







215.22.01.002.000.000	PARA ANIMALES	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	250	250	0	0	0	0	0	1.000	1.250	250	0	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	8.520	14.220	9.261	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	8.540	14.240	9.261	0	
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.500	13.410	9.261	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	8.510	13.420	9.261	0	
215.22.02.003.000.000	CALZADO	10	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	800	0	0	
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.010	55.410	36.857	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.010	55.410	36.857	0	
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	46.900	52.992	36.514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.900	52.992	36.514	0	
215.22.03.002.000.000	PARA MAQUINAR., EQUIPOS DE PROD., TRACCION Y ELEVACION	5.000	2.408	343	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	2.408	343	0	
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61.550	104.502	61.705	500	17.057	3.986	0	241	0	500	244	143	0	0	0	0	62.550	122.044	65.834	0	
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	10	15.010	10.081	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15.010	10.081	0	
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEANZA	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUIMICOS	2.000	2.288	516	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000	2.288	516	0	
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACUTICOS	1.000	1.000	48	0	0	0	0	0	0	60	60	0	0	0	0	0	1.000	1.060	108	0	
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	500	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	118	0	0	
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y OTROS	1.200	716	356	0	2.400	0	0	0	0	1.200	84	83	0	0	0	0	1.200	3.200	439	0	
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.000	8.382	5.289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000	8.382	5.289	0	
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	608	208	0	0	0	0	241	0	0	0	0	0	0	0	0	500	849	208	0	
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.500	23.190	15.289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.500	23.190	15.289	0	
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE NMUEBLES	15.100	12.750	8.569	0	13.657	3.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.100	26.407	12.159	0	
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	31.000	35.500	19.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.000	35.500	19.757	0	
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	700	3.700	1.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	3.700	1.398	0	
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	10	510	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	510	0	0	
215.22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10	560	107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	560	107	0	
215.22.04.015.000.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500	100	55	500	1.000	396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1.100	451	0	
215.22.04.016.000.000	MATERIAS PRIMAS Y SEMELABORADAS	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.04.999.000.000	OTROS	500	50	32	0	0	0	0	0	0	500	100	0	0	0	0	0	1.000	150	32	0	
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	107.610	159.164	81.794	127.850	376.400	330.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235.460	535.564	412.105	0	
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	50.000	20.000	17.446	94.850	340.000	300.980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144.850	360.000	318.426	0	
215.22.05.002.000.000	AGUA	13.500	14.100	13.619	33.000	36.400	29.331	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.500	50.500	42.950	0	
215.22.05.003.000.000	GAS	2.900	3.560	2.499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.900	3.560	2.499	0	
215.22.05.004.000.000	CORREO	2.000	7.914	5.803	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000	7.914	5.803	0	
215.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	12.000	61.500	29.618	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000	61.500	29.618	0	
215.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	15.000	36.000	8.410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000	36.000	8.410	0	
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	10.900	10.900	3.809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.900	10.900	3.809	0	
215.22.05.008.000.000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.300	5.181	590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.300	5.181	590	0	
215.22.05.999.000.000	OTROS	10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	9	0	0	
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.620	26.410	8.260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.620	26.410	8.260	0	
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	3.000	3.110	570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000	3.110	570	0	
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	13.000	19.727	6.341	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.000	19.727	6.341	0	
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	120	0	0	
215.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10	1.900	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1.900	208	0	
215.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	100	373	372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	373	372	0	
215.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	500	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	300	0	0	
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10	380	363	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	380	363	0	
215.22.06.999.000.000	OTROS	500	500	406	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	406	0	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	900	2.936	1.830	0	390	390	22.020	21.605	8.287	10	177	167	0	300	0	160	158	22.930	25.568	10.832	0
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	800	1.375	1.261	0	0	0	12.000	11.788	7.767	0	0	0	0	300	0	85	84	12.800	13.548	9.112	0
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	100	1.373	569	0	390	390	10.000	9.797	520	10	177	167	0	0	0	74	10.110	11.812	1.720	0	
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.07.999.000.000	OTROS	0	188	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10	198	0	0	
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	13.010	19.837	11.495	338.300	483.618	439.748	13.000	88.887	70.507	10	10	0	0	0	436	286	364.320	592.788	522.036	0	
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	1.000	0	0	207.050	479.732	439.665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	208.050	479.732	439.665	0	
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22.08.004.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	126.090	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126.090	15	0	0	
215.22.08.005.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	0	0	0	10	93	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	93	83	0	
215.22.08.006.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SERIALIZAC. DE TRANSITO	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.000	18.103	10.130	10	10	0	10.000	5.900	800	10	10	0	0	0	0	0	19.020	24.023	10.930	0	
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22.08.009.000.000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	975	965	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	975	965	0	
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3.000	349	0	4.000	3.728	0	3.000	82.987	69.707	0	0	0	0	0	436	286	10.000	87.500	69.993	0	
215.22.08.999.000.000	OTROS	0	400	400	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	400	400	0	
215.22.09.000.000.000	ARRENDOS	1																				





